

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Licenciatura en Relaciones Internacionales



Neorrealismo e interdependencia compleja detrás de las relaciones de poder  
entre México-EE.UU.: flujo migratorio, caravanas migrantes  
centroamericanas, intereses económicos y de seguridad

Tesis

Que como requisito para obtener el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales

Presenta:

Medrano Rodríguez Jesús Omar

Directora de Tesis:

Herrera García Martha Cecilia

Mexicali Baja California, Junio de 2021

*“Lo común a todas las formaciones políticas es el empleo de la fuerza, lo que las diferencia es el modo y el grado en que usan o amenazan con usar dicha fuerza contra las demás organizaciones políticas. Esas diferencias determinan, a su vez, a la conformación y el destino específico de las comunidades políticas” - Max Weber.*

## Agradecimientos:

A mi asesora de tesis, la Dra. Martha Herrera, por disponer de su tiempo y conocimientos en cada etapa del extenso periodo de elaboración de este trabajo sin quitar sus esperanzas en que esto llegase a puerto seguro.

A mi madre, por depositar en mí lo mejor de sí misma toda mi vida, por educarme con amor, sabiduría, e instruirme los valores que hacen de mí un hombre íntegro. Por otorgarme la confianza para llevar a cabo mi formación universitaria (y personal) fuera de nuestro hogar y haber provisto los recursos para vivir con plena comodidad durante mi estadía en esta ciudad ajena.

A mi familia paterna, por abrirme las puertas de su hogar y respaldarme en los retos más difíciles a lo largo de estos últimos cuatro años. A mi familia materna, que aun en sus limitaciones económicas siempre me dieron lo mejor que tenían, aunado a su cariño que a la fecha atesoro.

A mis amigos, aquellos que me acompañan desde antes de incursar la vida universitaria y que somos uno en momentos de dificultad, a los que ayudaron en mi formación educativa profesional y especialmente a aquellos que me enseñaron a vivir y sentirme agradecido por la fortuna de encontrarme rodeado por personas extraordinarias.

A todos aquellos que de una u otra forma intervinieron durante este periodo universitario y son parte del por qué yo esté aquí, de corazón, ¡gracias!

## Índice

|                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción.....                                                                                                 | 2  |
| Planteamiento del problema y justificación .....                                                                  | 3  |
| Objetivo general .....                                                                                            | 4  |
| Objetivos específicos.....                                                                                        | 5  |
| Hipótesis .....                                                                                                   | 5  |
| Metodología.....                                                                                                  | 6  |
| Organización del documento .....                                                                                  | 6  |
| CAPÍTULO 1. TEORÍAS DE LAS RR.II.: REALISMO, NEORREALISMO E<br>INTERDEPENDENCIA COMPLEJA.....                     | 8  |
| 1.1 Realismo .....                                                                                                | 8  |
| 1.2 Neorrealismo.....                                                                                             | 10 |
| 1.3 Interdependencia compleja .....                                                                               | 12 |
| 1.4 Conclusión del capítulo .....                                                                                 | 14 |
| CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TNC Y VOLUMEN DEL<br>TRÁNSITO MIGRATORIO POR MÉXICO .....                 | 15 |
| 2.1 Guatemala .....                                                                                               | 15 |
| 2.2 El Salvador.....                                                                                              | 20 |
| 2.3 Honduras .....                                                                                                | 24 |
| 2.4 Volumen del tránsito migratorio centroamericano por México.....                                               | 27 |
| 2.5 Conclusiones del capítulo .....                                                                               | 32 |
| CAPÍTULO 3. EVENTOS PREVIOS A LAS CARAVANAS MIGRANTES DE 2018....                                                 | 33 |
| 3.1 Migrantes Unidos en Caravana A.C. ....                                                                        | 33 |
| 3.2 Viacrucis migrante.....                                                                                       | 34 |
| 3.3 Madres de Migrantes Desaparecidos .....                                                                       | 36 |
| 3.4 Caravana de Migrantes 2018 - 2019 .....                                                                       | 37 |
| 3.5 Conclusiones del capítulo .....                                                                               | 39 |
| CAPÍTULO 4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA<br>ESTADOUNIDENSE Y MEXICANA .....                               | 41 |
| 4.1.1 Desarrollo de las leyes migratorias de EE.UU. ....                                                          | 41 |
| 4.1.2 Cambios durante el periodo gubernamental de Donald Trump .....                                              | 44 |
| 4.1.3 Cambios derivados al incremento en detenciones de migrantes irregulares y la<br>presencia de caravanas..... | 45 |
| 4.2.1 Desarrollo de la política migratoria mexicana .....                                                         | 49 |

|                                                                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4.2.2 Cambios y resultados derivados a la presencia de las caravanas migrantes .....                                                                                  | 52 |
| 4.2.3 Conclusiones del capítulo .....                                                                                                                                 | 56 |
| CAPÍTULO 5. EL NEORREALISMO E INTERDEPENDENCIA COMPLEJA DETRÁS<br>DE LAS INTERACCIONES MÉXICO-EE.UU. DURANTE LA CRISIS MIGRATORIA<br>CENTROAMERICANA DE 2018-19 ..... | 58 |
| 5.1 Realismo y Neorrealismo en la política antiinmigrante de EE.UU. ....                                                                                              | 58 |
| 5.2 Conclusiones del capítulo .....                                                                                                                                   | 65 |
| CONCLUSIONES.....                                                                                                                                                     | 67 |
| ANEXOS.....                                                                                                                                                           | 72 |
| REFERENCIAS .....                                                                                                                                                     | 75 |

## Introducción

El fenómeno migratorio producto del extenso periodo de inestabilidad multisectorial en los países que conforman el Triángulo Norte Centroamericano (TNC), ha evolucionado en conformación, volumen y estrategias de movilización para arribar a sus sitios de destino con éxito. Como resultado de su adaptación, a finales de 2018 se movilizó empleando un método de migración denominado popularmente como *caravana migrante*, si bien ya se registraban antecedentes de su práctica, su empleo previo no tenía como objetivo transitar por México hasta llegar a Estados Unidos (EE.UU.), sino peregrinar en colectivos voluminosos para exhibir las irregularidades e injusticias de las que los migrantes son víctimas en su paso por México, practicando un tránsito circular en el cual se regresa al punto de salida.

El tránsito de la caravana migrante centroamericana detonó una serie de problemáticas multisectoriales para México y EE.UU. El descontento gubernamental estadounidense demostró nuevamente inconformidad respecto a los esfuerzos poco fructíferos realizados por la administración mexicana tanto para la contención del flujo migratorio irregular, como de los nuevos “colectivos” (caravanas) que atentaban (según el discurso desarrollado) a la seguridad nacional de EE.UU. Con ello inició un “nuevo” esfuerzo binacional para “garantizar” el tránsito migratorio regular procedente de Centroamérica a través de la implementación de rigurosos controles de seguridad, así como procedimientos burocráticos y políticos en ambos países.

Esta investigación aborda los antecedentes históricos por los que atravesaron los países que integran el TNC a partir de los años 50 con objeto de dimensionar la agudeza de su actual inestabilidad política, económica y social, cuyos factores han orillado a millones de sus ciudadanos a migrar como única solución a los problemas que ocurren en sus países de origen. Abordando particularmente los datos de detenciones registrados durante la última década.

Bajo ese contexto proponemos analizar las relaciones de poder entre México y EE.UU. con base al neorrealismo e interdependencia compleja, con el objeto de proveer una explicación interpretativa a las acciones por parte del gobierno de México al alinearse a los intereses de EE.UU., y los efectos a los cuales llevarán las medidas de control implementadas con respecto al flujo migratorio en tránsito presente y futuro en la región.

### **Planteamiento del problema y justificación**

El descontento de EE.UU. causado por las elevadas detenciones de migrantes irregulares de procedencia centroamericana desembocó en una serie de estrategias multisectoriales encaminadas a la contención del creciente flujo migratorio centroamericano, donde la amenaza de imposición de aranceles a los productos exportados por México dio lugar a un periodo de incertidumbre en el que se cuestionaba la ratificación del T-MEC, llevando a la suposición del inicio de una guerra comercial entre ambos países (Phillip, 2019; Expansión, 2019).

Contrario a lo especulado por medios de comunicación y estadistas, al culminar las negociaciones entre México y EE.UU., se comenzó una serie de acciones encaminadas a garantizar la contención del flujo migratorio centroamericano. Por su parte, la administración de A. Manuel López Obrador concluyó con la reciente aplicación en política migratoria enfocada al respeto de los Derechos Humanos (parte de sus promesas de campaña) y la encamina nuevamente a la protección de la seguridad nacional. Entre los compromisos de México, destaca la ampliación del Programa de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés) conocido comúnmente como “Quédate en México”, el fortalecimiento de las fronteras norte y sur del país a través del despliegue de la Guardia Nacional como apoyo a las actividades de la (ahora extinta) Policía Federal y el Instituto Nacional de Migración (INM), reduciendo con ello las porosidades de ambas fronteras. Apuntando a lo que pareciera indicar una consolidada subordinación Estatal, en la que se puede moldear el proceder del país mexicano si su actuar no es conforme a los intereses del hegemon regional.

La percepción inmediata en las relaciones de poder entre México y EE.UU. puede caer rápidamente en conclusiones de subordinación a los intereses o demandas de EE.UU. carentes de profundidad teórica. La interacción binacional abarca toda una gama de contextos: económicos, comerciales, seguridad, diplomáticos, poblacionales, culturales o migratorios; asumir que existe subordinación o bien sumisión por la nación mexicana a las prioridades de EE.UU., es un tanto apresurado, pero es una dinámica interesante, compleja y digna de seguir siendo analizada. El tránsito de las caravanas migrantes a finales del año 2018 pareciera haber resaltado la debilidad del Estado mexicano en su autonomía gubernamental, esto debido al rápido accionar de México en la aplicación de su política migratoria posterior a las amenazas político-económicas emitidas por parte del gobierno estadounidense. Por tanto, el desarrollo de esta investigación analiza la interacción político diplomática entre México y EE.UU. en el contexto migratorio con base en dos teorías de las relaciones internacionales, con el fin de poder otorgar una interpretación objetiva a sus actuales relaciones de poder, así como la identificación de las ventajas e intereses que México pueda aprovechar de este nuevo accionar gubernamental. Identificando a su vez el papel que funge actualmente EE.UU. en el accionar del gobierno mexicano, por ello, a partir de ese interés nos planteamos contestar la siguiente pregunta.

### **Pregunta de investigación**

¿Qué intereses del Estado mexicano llevaron a modificar la aplicación de su política migratoria, posterior al éxodo centroamericano de 2018 y las relaciones de poder con EE.UU.?

### **Objetivo general**

Analizar las relaciones de poder México-EE. UU. desarrolladas durante 2018-2019 ante el incremento del tránsito migratorio irregular centroamericano y las caravanas migrantes, empleando para ello el neorrealismo e interdependencia compleja; identificando los intereses

involucrados que llevaron al endurecimiento de la política migratoria mexicana con respecto a dichos flujos.

### **Objetivos específicos**

- Describir las relaciones de poder entre México y EU durante el tránsito de las caravanas migrantes aplicando el neorrealismo e interdependencia compleja para interpretar y dar explicación de forma teórica a los hechos.
- Resumir los antecedentes de inestabilidad histórica del TNC para comprender las causas del incremento migratorio centroamericano.
- Identificar los intereses que impulsaron a México a endurecer la aplicación de su política migratoria.
- Deducir el papel juega Estados Unidos como actor político en las decisiones político administrativas que toma México en torno al tema migratorio.

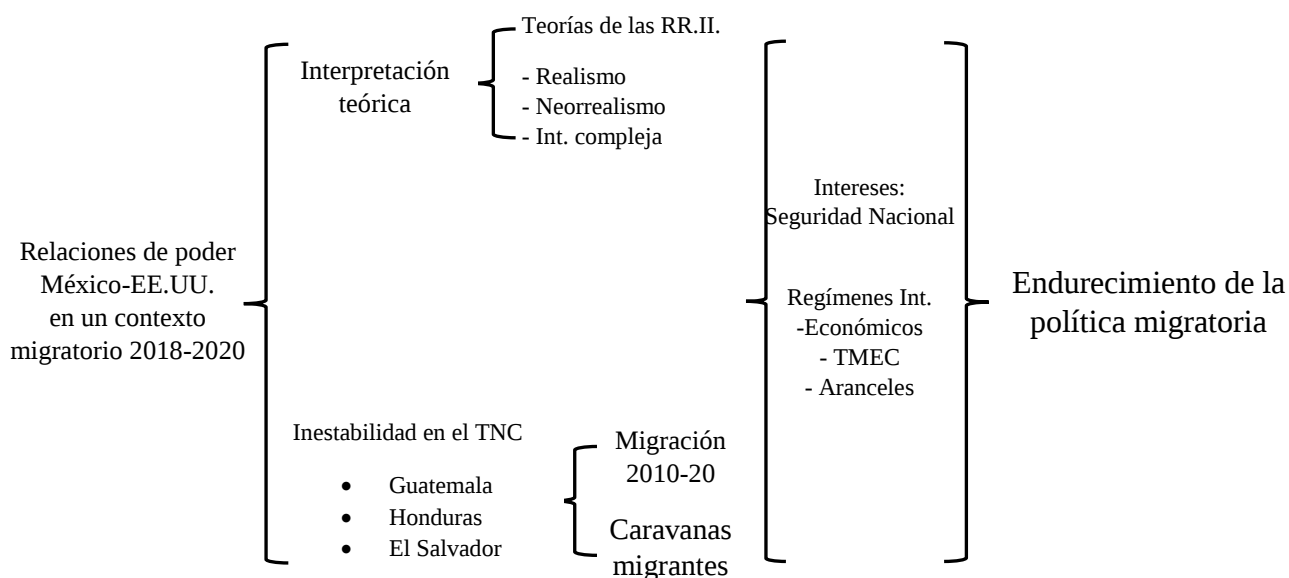
### **Hipótesis**

La interacción diplomática México - EE.UU., ya sea con respecto a temas de seguridad, economía, comercio, o migración, (al encontrarse todas ellas interconectadas) es una dinámica sumamente compleja, en la que México lejos de encontrarse supeditado a los intereses de EE.UU. habrá de negociar con base a sus intereses estatales. Si bien, el accionar de México en los acontecimientos migratorios de 2018-2019 refleja en una primera instancia una débil autonomía de Estado al poder e incidencia de EE.UU., son sin más, acciones articuladas con el objeto de mantener y extender los intereses relativos o absolutos nacionales.

## Metodología

Para llevar a cabo la elaboración de este estudio, fue necesario emplear una investigación documental mixta (cualitativa y cuantitativa), pues, consideramos que además de poder conocer los hechos puntuales, los datos numéricos nos proporcionaría un respaldo sólido a la construcción del conocimiento interpretativo-comprensivo final. Por ello, se recopiló y selecciono información procedente de libros teóricos de Relaciones Internacionales, fuentes oficiales de gobierno (Guatemala, Honduras, El Salvador, EE.UU., México), reportajes periodísticos, así como artículos de investigación emitidos por institutos de investigación y organizaciones transnacionales. Ordenando la información como se muestra en la figura 1.

Figura 1: relaciones de poder México-EE.UU. en un contexto migratorio 2018-2020.



Fuente: Elaboración propia en función al orden y desarrollo del documento.

## Organización del documento

El estudio se divide en cinco capítulos en los que se abordan de manera individual los diferentes aspectos en torno al tema en cuestión, iniciando por el planteamiento de las bases

fundamentales de las teorías empleadas para interpretación de los hechos (realismo, neorrealismo, interdependencia compleja). Esto con el objeto de presentar los elementos teóricos que nos ayudarán a proveer una interpretación objetiva a los acontecimientos protagonizados por ambos países durante la crisis migratoria de 2018 y 2019.

El segundo capítulo realiza una descripción documental cronológica de los acontecimientos suscitados a partir de los años cincuenta en El Salvador, Honduras y Guatemala; resaltando los hechos que les han llevado a protagonizar décadas de inestabilidad política, económica y social. Así mismo, se proporcionan datos respecto a las condiciones económicas y de seguridad de los tres países como contexto situacional que origina el denso flujo migratorio procedente de esa región geográfica; culminando el capítulo con un breve análisis retrospectivo de la evolución del volumen del flujo migrante de los últimos diez años.

Como parte de los antecedentes a los eventos que desencadenaron el endurecimiento de la política migratoria mexicana, en el capítulo tercero presentamos los eventos previos a las caravanas migrantes que fueron emprendidas por organizaciones civiles, en cuyas actividades emplearon el método de “caravana” para transitar por México años previos a la llegada de las caravanas migrantes centroamericanas.

El capítulo cuarto presenta una evolución cronológica de la política migratoria de EE.UU. y México, así como sus restricciones y cambios a partir del ataque al World Trade Center. Aunado a ello, al igual que el ataque terrorista de 2001, se abordan los cambios implementados con la llegada al poder de D. Trump, en el que un conjunto de intereses económicos interpuestos con México, sumado a la presencia de las caravanas migrantes centroamericanas generarían el fenómeno estudiado en esta investigación.

El capítulo quinto, presenta una interpretación teórica de las interacciones político diplomáticas desarrolladas entre México-EE.UU durante el éxodo migratorio centroamericano de 2018. Haciendo uso de la teoría de la interdependencia compleja para interpretar de manera más objetiva las decisiones tomadas por México. Finalmente, presentamos las conclusiones generales de esta investigación.

## **CAPÍTULO 1.**

### **TEORÍAS DE LAS RR.II.: REALISMO, NEORREALISMO E INTERDEPENDENCIA COMPLEJA**

Buscando proveer una interpretación teórica objetiva al desarrollo de la interacción diplomática binacional México-EE.UU. y el comportamiento individual de los Estados frente a la crisis migratoria centroamericana. Abriremos abordando los postulados centrales que expone cada teoría, persiguiendo ser capaces de realizar el análisis de manera objetiva a los postulados teóricos.

#### **1.1 Realismo**

Desarrollado a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el realismo se presentó como una herramienta eficiente para la explicación teórica del comportamiento de los Estados que protagonizaron el periodo de la Guerra Fría, así como una fiel interpretación de la realidad internacional durante las primeras décadas de esa época. Dado que su esencia teórica se puede ligar de manera objetiva al comportamiento de Estados o individuos, el realismo se convirtió en la herramienta base para el análisis de conflictos entre Estados o agrupaciones.

La base teórica del *realismo* asegura que la esencia del sistema internacional radica en la anarquía dada la inexistencia de una institución o autoridad hegemónica que interponga el orden entre las vastas entidades políticas que componen dicho sistema, mismas que al ser consideradas autónomas y soberanas se les percibe en un esfuerzo constante por maximizar su poder. Por ello, la teoría posiciona al Estado como la unidad central en la política mundial y cualquier otro actor internacional no estatal queda supeditado a las decisiones del Estado (Barbé, 1995, p. 62).

Así mismo, la teoría establece que los intereses del Estado deben encontrarse alineados a la maximización de su poder militar con objeto de garantizar su seguridad con respecto al resto de los actores que conforman el sistema internacional. Ante un panorama de

hostilidad, Hans Morgenthau (1948) señala que la capacidad militar interpretada en términos de fuerza o poder, es el factor más importante para sustentar el poder político de una nación, dado que su instrumentación como amenaza o aplicación real produce una eficiente obtención de resultados.

Adicionalmente, los autores Keohane y Nye (1988) destacan de la teoría tres supuestos principales: 1. Los Estados, como unidades coherentes, son los actores dominantes en la política mundial, 2. Suponen que la fuerza es un instrumento utilizable y eficaz en la política, 3. La jerarquía de problemas en la política mundial es encabezada por las cuestiones de seguridad militar.

Otros autores complementan los supuestos base del realismo señalando que este rechaza la existencia de una posible armonía de intereses, por lo que el conflicto es considerado connatural al sistema internacional en el que todos los Estados tratan de aumentar su poder, situación por la cual, el interés nacional funge como elemento clave donde se pondera la seguridad del Estado (Salomón, 2002).

H. Morgenthau remarca la relevancia de la racionalidad con la que debe contar el Estado para discernir, formular y ejecutar de forma objetiva sus intereses y ambiciones. Enfatiza la racionalidad como un elemento esencial para la práctica política, pues sólo a través de ella el Estado puede formular políticas y llevar acciones coherentes que minimicen o disminuyan la lucha irracional por el poder (Morgenthau, 1948).

De la mano con la racionalidad explicada por Morgenthau, la teoría acepta el establecimiento de vínculos de cooperación en tanto su finalidad se encuentre ligada a la seguridad del Estado. En un razonamiento ofensivo/defensivo, el realismo comprende que un actor determinado puede maximizar sus probabilidades de supervivencia al establecer alianzas estratégicas con Estados periféricos o aquellos que considera clave para la persecución de sus objetivos o intereses de seguridad nacional.

## 1.2 Neorrealismo

En la actualidad existen múltiples zonas geográficas donde el riesgo de destrucción entre los Estados que la conforman es nula, por lo que los vínculos de cooperación entre ellos abundan. Sin embargo, los riesgos que representan una amenaza para el Estado se han modificado en sus tipos (terrorismo, narcotráfico, migración), por lo que la seguridad nacional mantiene su relevancia en la agenda política de todos ellos. Aunado a ello, ante la persistencia de un panorama de hostilidad militar internacional adormecido (en cierta medida) y la actual relevancia que protagonizan los regímenes internacionales en el sistema internacional, el neorrealismo provee las pautas adecuadas para desarrollar un fiel análisis e interpretación a las interacciones Estatales en las que (como ya se estableció) la amenaza o riesgo de destrucción mutua es prácticamente inexistente, lo que incentiva el establecimiento de vínculos de cooperación se presentan con mayor frecuencia.

La fundamentación del neorrealismo parte de los elementos previamente descritos, es decir: la anarquía del sistema internacional, la importancia de la seguridad nacional y la preponderancia del Estado. Si bien, para el neorrealismo el Estado prevalece como el actor de mayor importancia, este deja de considerarse la unidad central en el sistema internacional y otorga relevancia a los vínculos de colaboración entre Estados e incidencia de las instituciones derivadas de tales vínculos de cooperación, al tener estas la capacidad de propiciar la estructura y estabilidad del sistema internacional (como se cita en Salomón 2001).

Klaus Knorr establece que “la política exterior de los Estados, se desenvuelve como una compleja combinación de poder y de influencia, ejercidos a través de relaciones de cooperación y de conflicto que afecta, simultáneamente, a los ámbitos político y económico” (Como se cita en Caldusch, 2015, p. 87).

La autora Mónica Salomón recopila en su investigación los postulados de Baldwin, quien expone que para el neorrealismo, la cooperación entre Estados se practica siempre y cuando existan intereses de seguridad o económicos de por medio, por lo tanto la cooperación es un vínculo empleado como una herramienta a través de la cual el Estado puede obtener una posición de ventaja con respecto al resto de los actores. Apunta también, a la

incertidumbre de la perdurabilidad de tales vínculos de cooperación, al existir la posibilidad de beneficiar en mayor forma a los actores involucrados y la eventual pérdida de su posición de superioridad.

En su estudio, Vargas argumenta que el neorrealismo “[...] evade la cooperación, salvo en contadas excepciones, como en el caso de formulación de alianzas contra una amenaza común” (Vargas, 2009, p. 120). Por otro lado, Kehoane complementa la visión afirmando que esta “[...] puede tener lugar en situaciones en las que hay una mezcla de intereses conflictivos y complementarios. [...] la cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o previstas de los demás” (Como se cita en Salomón, 2001, p. 14).

Al ser protagonizados por Estados, tales vínculos de cooperación conllevan la formación de instituciones o regímenes internacionales que, al indicar un conjunto de normas y reglamentos poseen la capacidad de regular (en cierta medida) las interacciones entre sus signatarios, y por consiguiente propiciar el orden de la estructura internacional. A medida que tales instituciones toman relevancia dentro del sistema internacional, se generan complejas redes de cooperación entre Estados que gradualmente forman y fortalecen la estructura del sistema internacional (Barbé, 1995, p. 204).

Otro elemento que toma la teoría neorrealista para explicar la realidad internacional es la estructura del sistema internacional. En su interpretación, la teoría acepta la capacidad que poseen los Estados para alterar la estabilidad de la estructura internacional debido a la “modificación” de intereses individuales, sin embargo enfatiza que dados cambios no podrán constreñir la estructura al punto de afectar al resto de los actores que la conforman, en cambio, asegura que la estructura influye de manera directa en el comportamiento o desarrollo de sus Estados miembro, llevándolos a ajustar sus políticas internas y externas conforme a los lineamientos establecidos por la estructura. Por ello establece que es en la estructura donde se explica la realidad internacional y ya no más en las unidades que lo componen.

Waltz lo describe indicando que “el comportamiento de las unidades del sistema [Estados] se explica más en los constreñimientos estructurales del sistema que en los atributos o características de cada una de ellas”. Aclarando que “[...] la distribución del poder y el

número de polos como la estructura, explica la estabilidad de la estructura y la continuidad de la estructura existente. [...]. La estructura es el más importante factor en explicar la conducta dentro del sistema” (como se cita en Salomón, 2001, p. 12-42).

### **1.3 Interdependencia compleja**

Aun cuando parte del rol que desempeñan las instituciones o regímenes internacionales ya se ha mencionado, cabe destacar que su utilidad no se limita únicamente a regular el comportamiento de los Estados o facilitar la cooperación entre los mismos; bajo un enfoque reduccionista, su explicación teórica dota a los Estados con mayor grado de autonomía participes del régimen internacional, con la capacidad para alinear las acciones de otros actores estatales menos autónomos a los intereses del primero.

Los autores R. Keohane y J. Nye, perciben la dependencia “como un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas [e] Interdependencia [...] a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países. Afirman que “Al crear o aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales” (Keohane y Nye, 1988, p. 18-22).

Por su parte, Knorr argumenta que “en la medida en que todos los Estados aspiran a garantizar su auto preservación [...] actuando en el seno de unas estructuras política y económica internacional que no controlan, necesariamente deben aceptar una dependencia mutua o interdependencia que les condiciona en su existencia, sus capacidades y su acción” (como se cita en Calduch, 2015, p. 87-88).

En la era de cooperación actual, los vínculos de dependencia o interdependencia se han multiplicado producto de la integración de mercados que ha generado la globalización, incentivando la celebración de acuerdos, tratados o instituciones que dinamicen de manera adecuada tales vínculos de cooperación, generalmente de durabilidad prolongada. A estos medios se les denomina como regímenes internacionales, en los cuales se estipulan los ordenamientos acordados por los signatarios respecto a un tema de interés común. Stephen Krasner los define como “conjuntos de principios, normas, reglas y procedimientos de toma

de decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales” (como se cita en Lascurain, 2017, p. 132).

La cancelación o reforma de los regímenes internacionales puede desencadenar consecuencias negativas para sus signatarios, cuya profundidad estará sujeta a la autonomía y grados en la asimetría de poder entre los actores involucrados, así como de su capacidad política para adaptarse a los cambios. Pasando entonces de ser instituciones con un fin “determinado” a ser herramientas de control sumamente relevantes, puesto que por medio de ellas el actor con mayor autonomía y poder podrá cambiar las circunstancias en favor de sus intereses.

Los autores Keohane y Nye (1988) explican que la profundidad de los efectos que produce la dependencia puede ser medida en función a dos variables: sensibilidad y vulnerabilidad. La primera de ellas refiere a la rapidez con la que un actor es afectado por acciones externas y la segunda a los efectos que el cambio externo ocasiona aún después de haberse tomado acciones para inhibir los efectos del cambio.

El término interdependencia compleja es empleado para referir al punto de estadía en el que dos o más Estados se ven involucrados en una relación interdependiente que abarca múltiples contextos (económicos, comerciales, recursos, sociales, seguridad, técnicos, etc.). Según señalan Robert Keohane y Joseph Nye, en su libro *Poder e interdependencia*, deben presentarse las siguientes características para determinar la existencia de la interdependencia compleja entre dos o más estados:

1.- Canales múltiples: vincularse a través de relaciones interestatales, gubernamentales y transnacionales. La presencia y estrecha actividad de empresas multinacionales, bancos, organizaciones, acuerdos o tratados profundizan la interdependencia entre los actores.

2.- Ausencia de jerarquía: Ante la ausencia de un panorama de hostilidad en la región en la cual se base la cooperación entre los Estados, se orientarán los esfuerzos a solucionar

temas de diversa índole, conllevando poca coordinación en cuanto a las prioridades de los Estados involucrados y extendiendo sus vínculos de cooperación.

3.- Fuerza militar no empleada: Dada la desvaloración de la fuerza militar como fuente de poder, temas adyacentes como el comercio y la económica ponderan nuevas posiciones en la agenda del Estado. Por todo lo anterior, el Estado dominante valiéndose de la asimetría de poder, deberá articular estrategias a través de organizaciones internacionales, actores transnacionales y flujos de dinero para dar cumplimiento a sus intereses.

#### **1.4 Conclusión del capítulo**

Abordar los elementos que fundamentan las tres teorías es sustancial, dado que cada una de ellas posee la cualidad de proveer una interpretación a cada parte del fenómeno desencadenado tras el éxodo migrante y el reenfoque de la política migratoria mexicana a finales de la década pasada. Aun así, es necesario no perder de vista que lo enriquecedor de su carácter explicativo parte de proveer una interpretación complementaria y no unidireccional con visiones aisladas. Siendo el caso de esta investigación en la que se involucran varios fenómenos o acontecimientos, es vital realizar la interpretación los hechos con los supuestos teóricos de cada teoría abordada, y encontrar así una conclusión interpretativa objetiva nutrida por fundamentos teóricos.

## **CAPÍTULO 2.**

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TNC Y VOLUMEN DEL TRÁNSITO MIGRATORIO POR MÉXICO**

El término *Triángulo Norte Centroamericano (TNC)* es empleado para designar a tres países colindantes al sur de México: Guatemala, Honduras, y El Salvador. Cuyo extenso periodo de inestabilidad multisectorial ha minado el crecimiento y desarrollo económico de cada uno de ellos hasta la actualidad, entorpeciendo la prosperidad de la zona. Posicionados actualmente como una de las zonas con mayores índices de pobreza, desigualdad y violencia de América Latina, en el presente capítulo se abordará una recolección breve de eventos históricos de cada país, con objeto de dimensionar que eventos los ha llevado a posicionarse los últimos veinte años como los principales emisores de migrantes latinoamericanos con presencia en México y Estados Unidos.

#### **2.1 Guatemala**

Durante los años cincuenta, la administración de las actividades productivas de Guatemala se enfocaba en la siembra y exportación de productos agrícolas, donde la distribución de tierras y riqueza se organizaba a manera de feudos acumulados en manos de la burguesía extranjera y escasos terratenientes locales. Bajo ese contexto, la administración del Dr. José Arévalo (1945-1951) inicia un proyecto de nación que perseguía el crecimiento y desarrollo integral político, económico y social de Guatemala. Durante su gobierno, se empleó una variedad de reformas estructurales en las que se otorgó derechos a la población guatemalteca, que en general carecía de oportunidades. Algunas de estas reformas fueron las siguientes:

El nuevo estatuto [implementado por su administración] permitía la organización sindical y establecía que la propiedad privada era un derecho con función social. [...] se derogaron las leyes y decretos de corte feudal como el que, entre otros, imponía el servicio personal, gratuito y obligatorio en la construcción de caminos públicos, [...] Se fueron afirmando los derechos y garantías de todos los ciudadanos sin distinción

de credos religiosos o políticos y se estableció el voto secreto y obligatorio para todas las personas, incluso analfabetas (Vicente, 2018, p. 128).

El gobierno sucesor, presidido por el Cnel. Jacobo Arbenz (1951-54), estuvo determinado a buscar sobre la misma línea de trabajo del gobierno anterior la repartición de la riqueza y abolición a las prácticas coloniales que aún imperaban en la administración del país. Su ideal fue: “Convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; convertir a Guatemala de país atrasado y de economía predominantemente semifeudal en un país moderno y capitalista” - Jacobo Arbenz (Romano 2012, p. 129).

Priorizó la construcción de tres proyectos estratégicos: una carretera al Atlántico que fungiría como una alternativa de acceso a Puerto Barrios, cuyo ingreso solo era posible por las vías ferroviarias de International Railways of Central America (IRCA). Ampliar las instalaciones portuarias de Puerto Barrios con la finalidad de incrementar su capacidad operativa, la construcción de otro astillero y la construcción de una hidroeléctrica que supliría la dependencia nacional a Electric Bond and Share Co. (Borgues, 2006).

Aspirando a la disminución del control monopolístico que poseían las empresas norteamericanas, el Estado guatemalteco desarrolló instrumentos que le facultara para nacionalizar actividades productivas, las cuales se encontraban bajo el control de empresas extranjeras; el problema imperante yacía en el excesivo acumulamiento de propiedades en un grupo limitado de terratenientes. Como resultado, se aprobó la *Reforma Agraria*, la cual consistía en expropiar territorios (aquellos que no se encontraban sembrados) para ser distribuidos a la población que no poseía o bien que tenían muy pocas hectáreas “La racionalidad del proyecto de reforma agraria de Arbenz era corregir la concentración excesiva de la tierra en un número reducido de terratenientes; dotar de tierras a un número elevado de trabajadores agrícolas y campesinos a fin de que tuvieran el medio básico necesario para elevar su ingreso y su nivel de vida” (Vicente, 2018, p. 60).

El problema con la reforma agraria (particularmente con el gobierno de Jacobo Arbenz) radicó en la intervención directa a los intereses económicos y monopolísticos de UFCO (United Fruit Company), cuyos alcances de poder en Guatemala se extendían por las

principales actividades productivas. UFCO controlaba la infraestructura ferroviaria, comunicaciones, extensas superficies de cultivos, mercado laboral, al astillero de Puerto Barrios y la flota de navíos mercantes *Great White Fleet* que operaba en el país.

“La United Fruit controlaba directa o indirectamente cerca de 40 000 empleos en Guatemala. Sus inversiones en el país estaban valuadas en 60 millones de dólares. Funcionaba como un estado dentro de un estado, poseía los teléfonos y telégrafos de Guatemala, administraba el único puerto de importancia en el Atlántico y monopolizaba sus exportaciones de plátano. La subsidiaria de la compañía, [...] IRCA, poseía 1,500 km de líneas férreas en Guatemala, casi todas las del país” (Schlesinger, 1982, p. 20).

UFCO cultivaba el 15% de las 220 mil hectáreas que poseía, por lo cual, se le expropió con la Reforma Agraria 160 mil hectáreas. En 18 meses, el Estado guatemalteco se hizo con el control de 883,615 hectáreas, las cuales se entregaron a aproximadamente 100 mil familias, beneficiando aproximadamente 500 mil personas (Borgues, 2006). Ante ello, viéndose sus intereses amenazados, la reforma despertó inquietudes entre la burguesía, terratenientes y comerciantes locales, motivo por el cual se comenzó a divulgar por la oligarquía la “inclinación” del gobierno de Arbenz hacia el comunismo. Falacia alimentada por un conjunto de personajes en la que participaron obispos locales y secundada por gobiernos externos.

En su descontento, UFCO se dirigió al gobierno estadounidense con el discurso pregonado por la oligarquía en contra del gobierno de Arbenz. Dado que los intereses geopolíticos del hegemon regional buscaban impedir el acceso de la ideología comunista al continente americano como había sucedido al Caribe con Cuba, tomó una postura meticulosa con cualquier indicio de comunismo que se presentará en la región. Siendo así, John Foster Dolles (titular del departamento de Estado norteamericano) autorizó a la CIA para desarrollar la operación PBSUCCESS. Con el objeto de obtener el respaldo popular con respecto a la intervención, esta operación cambió la opinión pública del pueblo norteamericano y guatemalteco respecto al gobierno de Arbenz, fabricó evidencia que ligara al gobierno guatemalteco con la URSS, prohibió a otros países proporcionar armamento a Guatemala,

además de brindar equipo, armas, movilidad y financiamiento a grupos mercenarios que se encargarían de realizar los próximos ataques aéreos y terrestres.

El golpe de estado dirigido por el Coronel Carlos Castillo Armas (respaldado y financiado por la CIA) inició el 18 de junio de 1954, tras nueve días de constantes ataques terrestres y aéreos tanto en bases militares como pueblos aledaños a la capital guatemalteca, el presidente Arbenz pierde el respaldo de las fuerzas armadas, dimitiendo al cargo y es exiliado del país. En un último comunicado de radio expresó:

"Nuestro único delito consistió en decretar nuestras propias leyes y aplicarlas a todos sin excepción. Nuestro delito es haber iniciado una reforma agraria que afectó los intereses de la United Fruit Company. Nuestro delito es desear tener nuestra propia ruta hacia el Atlántico, nuestra propia energía eléctrica y nuestros propios muelles y puertos. Nuestro delito es nuestro patriótico deseo de avanzar, progresar y obtener una independencia económica que vaya de acuerdo con nuestra independencia política. Hemos sido condenados porque hemos dado a la población campesina tierra y derechos" (Schlesinger, 1982, p. 27).

Cometido el golpe, asciende al poder Castillo Armas (1954-1957), cuya administración abolió las reformas desarrolladas durante la administración de sus dos predecesores, instaurando un Estado totalitario ultraderechista, el cual marcharía con un estandarte político anticomunista que brindaría prioridad a la inversión extranjera para la producción y explotación de actividades productivas, consolidando la base del subdesarrollo y dependencia económica del país. Tras su asesinato tres años después, llega al poder Ydigoras Fuentes, cuyo régimen destacó por ser el precursor de diversos grupos de oposición y guerrilla como el *MR-13* (Movimiento Revolucionario del 13 de septiembre), las *FAR* (Fuerzas Armadas Rebeldes), *FUEGO* (Frente Unido del Estudiantado Guatemaltecos Organizado), y *AEU* (Asociación de Estudiantes Universitarios). Tales grupos protagonizaron protestas, rebeliones, intentos de golpe de estado, y enfrentamientos guerrilleros. Fueron estos grupos quienes figuraron entre las principales víctimas de una extensa lista por delitos de lesa humanidad perpetrados por la dictadura militar que bajo la premisa del "combate al comunismo" persiguió, torturó, asesinó y desapareció a aquellos que

estuvieran en contra del gobierno o que participaran en algún grupo de oposición. La inestabilidad política y social de Guatemala continuó por más de tres décadas, periodo en el cual, aquellos que ocupaban los puestos de poder continuaron con la represión del pueblo guatemalteco por medios militares y extrajudiciales.

La firma del acuerdo de Esquipulas II en 1987 bajo la presidencia de Jorge Serrano Elías dio inicio al proceso que “terminaría” con el conflicto armado. En celebración del mismo, tuvieron participación cinco países centroamericanos con vivos conflictos internos: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. El tratado perseguía dismantelar las causas del conflicto que perduraban debido a la inexistencia de una democracia que diera representación a los sectores populares marginados. Determinando en él, qué ejes habrían de seguir para alcanzar el cese al fuego, estructurando a lo largo de nueve años las bases para el “Acuerdo de paz firme y duradera” el cual tendría lugar el 29 de diciembre de 1996, entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Ibarra, 2017). En el cual pactan el restablecimiento de la democracia, retiro del ejército de las funciones gubernamentales, respeto a los derechos humanos, respeto a la identidad y derechos de pueblos indígenas, la solución a la problemática socioeconómica y agraria, y el establecimiento de una comisión para la verdad histórica (Ibarra, 2017, p. 10).

Con base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2019, Guatemala tiene un total de 16.3 millones de habitantes. Así mismo, el Índice de Pobreza Multidimensional 2019, señala que en 2014 (habitando 15.6 millones de personas), el 61.6% (9.6 millones) de los guatemaltecos figuraba en situación de pobreza multidimensional. Del total mencionado, el 49.5% (7.7 millones) habitaba zonas urbanas, con 32.4% (2.5 millones) viviendo en situación de pobreza, mientras el 50.5% poblacional restante (7.8 millones) habitaba en zonas rurales, de los cuales el 67.6% (5.3 millones) reside en condición de pobreza.

Con relación a los datos anteriores, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2019 (ENEI-1), indica que el 73.6% (12 millones) de los habitantes guatemaltecos figura como Población en Edad de Trabajar (PET), de esta cifra el 59.2% (7.1 millones) son Población Económicamente Activa (PEA), mientras el 40.7% faltante (4.8 millones), clasifica como Población Económicamente Inactiva (PEI).

Aunado a ello, la consolidación presencial de bandas criminales como la Mara Salvatrucha (MS-13) o Barrio 18, cuyas prácticas delictivas detonan la inseguridad del país y en general de la región centroamericana, en 2019 generaron una tasa de 23.3 homicidios por cada cien mil habitantes, porcentaje reducido a 16.6 homicidios por cada cien mil habitantes en 2020, que si bien indica un descenso de 6.7 puntos, se mantiene como uno de los más elevados de Centroamérica.

## **2.2 El Salvador**

Al igual que su vecino regional, a mediados del siglo XX sus principales actividades productivas giraron en torno a la siembra, producción y exportación de productos agrícolas, que a falta del desarrollo económico local, se encontraban a manos de entes privados extranjeros. La nula representación política de las masas, la inexistencia oportuna de una reforma agraria, aunada a la precariedad de las condiciones de vida por pobreza o desempleo llevó al pueblo a un extenso periodo de manifestaciones y fuertes conflictos sociopolíticos que desatarían la Guerra Civil Salvadoreña de 1981.

Iniciando con el gobierno del Coronel Oscar Osorio (1948-1956), destacado por su importante incentivo al crecimiento económico, donde los impuestos por la exportación de productos agrícolas como el café, el algodón, la caña de azúcar y el plátano, proveían de importantes ingresos al Estado, aunado a la adaptación estructural del país para la implementación del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Sin embargo, dado que las reformas desarrolladas en su periodo gubernamental velaban unidireccionalmente por los intereses de la oligarquía, para los años 60's la distribución de tierras y riqueza (al igual que el caso guatemalteco) se acumulaba solo entre las elites empresariales, abundando la pobreza y marginación de la clase obrera (Villegas, 2013).

Ante ello, el hartazgo social ocasionado por la precarización de las condiciones de vida y la exclusión política del régimen militar, llevó a la paulatina formación de importantes grupos de oposición conformados por maestros, estudiantes, campesinos y obreros, quienes dieron nacer a la Federación Cristiana de Campesinos Salvadoreños (FECCAS, 1969) y la Unión de Trabajadores del Campo (UTC), cuyas ideologías empataron para 1975 y se transformaron en la Federación de Trabajadores del Campo (FTC); posicionándose como la

organización campesina más fuerte al haber establecido nexos con la organización de maestros salvadoreños (ANDES 21), las Fuerzas Universitarias Revolucionarias 30 de julio (FUR 30), con Universitarios Revolucionarios 19 de julio (UR-19), la Unión de pobladores de Tugurios (TPT) y el movimiento Estudiantil Revolucionario de Secundaria (MERS), forjando un sólido frente de masas (González, párr. 7, 1999).

En los años 70, acontecieron dos fraudes electorales consecutivos, en 1972 con la victoria del Cnel. Arturo Armando Molina y en 1977 con el Gral. Carlos Humberto Romero; el último de estos (Gral. Romero), agravó profundamente la crisis social gobernando con una ideología conservadora que empatizaba con los grupos de extrema derecha; durante su gestión la violación de derechos humanos aumentó tras el emplear grupos paramilitares bautizados como “escuadrones de la muerte” en contra de las insurrecciones guerrilleras, dejando cada vez más heridos y muertos en sus operaciones de represión y persecución. Ante la adversidad del panorama, la organización de múltiples grupos guerrilleros se fueron incrementando y radicalizando. En orden de creación, los principales grupos guerrilleros fueron: Fuerzas Populares de Liberación (FPL, 1970), Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP, 1972), Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN, 1975), Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC, 1975), Fuerzas Armadas de Liberación (FAL-PCS, 1980) (González, 1999).

En 1979, se depone al Cnel. Romero tras un golpe de estado, el ejército inicia un proceso de transformaciones estructurales al país, colocando el poder a la Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG), la cual se encontraba conformada por personal civil, militar y empresarial con el objeto de dar representación a la población en general. La JRG realizó una serie de reformas con la finalidad lograr un cese al fuego a los enfrentamientos con los grupos guerrilleros. Buscó consolidar un proceso de elecciones libres y democráticas en las que se culmina con las prácticas ilegítimas de administraciones pasadas; llevaron a cabo una reforma agraria que permitiera la distribución de superficies agrícolas; aunado a la estatización de la banca y la toma del control total por parte del Estado del comercio exterior (Hirezi, 2018).

Sin embargo, los esfuerzos de las reformas se vieron opacados por las acciones del Estado en contra de varios líderes campesinos y religiosos de los grupos guerrilleros, entre los cuales destaca el asesinato del arzobispo Oscar Arnulfo Romero en marzo de 1980, así como a varios dirigentes del Frente Democrático Revolucionario. Ese mismo año se crea la Dirección Revolucionaria Unificada Político Militar (DRU-PM), cuyas funciones se centrarían en la coordinación de los movimientos de los diferentes grupos guerrilleros, tal organización se transformaría en el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), principal representante de los grupos guerrilleros. El 10 de enero de 1981, da inicio formalmente la guerra civil con el despliegue de una ofensiva que buscaba lograr la caída de la JRG, quien al poseer el uso legítimo de la fuerza, lanzó una efectiva contraofensiva que logró replegar las fuerzas del FMLN a las zonas rurales y montañas de El Salvador.

En 1984 asume el poder José Napoleón Duarte, quien había sido el legítimo ganador de las elecciones boicoteadas en 1972 por el Cnel. Molina. Su gobierno desarrolló en la región de La Palma, Chalatenango, los primeros diálogos de negociación con el FMLN que infructuosamente llevaron al endurecimiento de la guerra. Durante su gestión, se realizó una colaboración militar estrecha con el gobierno de EEUU para el adiestramiento de efectivos que tuvieran capacidad para combatir de forma eficiente al FMLN; durante ese proceso se proveyó a El Salvador de armamento, asesoramiento de guerra y adiestramiento especial a diferentes regimientos militares, entre los cuales figuraría el batallón Atlacátl, principal responsable de múltiples genocidios durante toda la guerra civil salvadoreña.

El 1 de junio de 1989, asume la presidencia Alfredo Félix Cristiani, con un proyecto neoliberal en el cual imperaba la finalización del conflicto y la consolidación de la paz entre el gobierno y el FMLN.

Nadie que conozca siquiera en forma superficial la situación en nuestro país, puede ignorar que el principal reto al que nos enfrentamos [...] es el del logro definitivo de la paz. Nosotros [...] comprendimos a plenitud esa necesidad de paz y de reconciliación que tiene nuestro pueblo y asumimos el reto histórico de promover la paz por las vías pacíficas que franquea la democracia. Alfredo Cristiani, 2 de octubre de 1989 (Escobar, Martínez, 2015).

Comprometido a entablar una sólida mesa de diálogo, se reanuda un proceso de diplomacia entre el gobierno y el FMLN. Cabe destacar que aun desarrollándose los diálogos para lograr un cese al fuego, las operaciones militares no se detuvieron por ninguno de los bandos. Siendo así, el FMLN llevó a cabo el 11 de noviembre una ofensiva militar llamada “Hasta el tope” dirigida a las principales ciudades de El Salvador, la cual, recibió una fuerte contraofensiva por parte de las fuerzas armadas salvadoreñas. Finalizado el enfrentamiento, se denotó la inviabilidad de la continuación del combate por los altos costos que este implicaría para ambos bandos, tanto en pérdidas humanas, económicas y de infraestructura para el país. Consumado el enfrentamiento, inició otra etapa de compromiso por parte del gobierno y dirigentes del FMLN para alcanzar el cese al fuego lo antes posible. Tras 12 años de conflicto, la guerra civil culminó oficialmente el 16 de enero de 1992 tras la firma del tratado de paz en la ciudad de México, dejando un saldo aproximado de 75 mil muertos (Escobar, Martínez, 2015).

Resultado al conjunto de acontecimientos de violencia e inestabilidad social mencionados, el país permanece en un constante ciclo de decadencia. Para dimensionar la estadía social actual, se registran los siguientes datos. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019 (EHPM) indica un total de 6,7 millones de habitantes; en la cual clasifica a 74.5% (4.9 millones) de su población como PET, su PEA abarca el 62.2% (3.1 millones), y 37.8% (1.8 millones) clasifica como PEI. A nivel nacional el 22.8% de la población se encuentra en situación de pobreza, figurando el 18.3% en pobreza relativa y 4.5% en pobreza extrema. Así mismo, indica que del 61.7% de personas (4.1 millones) que residen en zonas urbanas, 17.5% (723,957) se encuentra en pobreza relativa, mientras el 4.1% (169,672) se encuentra en pobreza extrema. Del área rural, ocupada por el 38.3% (2.5 millones), el 19.6% (503,332) se encuentra en pobreza relativa, mientras el 5.2% (133,536) habita en pobreza extrema. En 2019 registró una tasa de desempleo de 6.3%, ocupando el porcentaje más alto de entre los países que conforman el TNC.

En cuestiones de seguridad, pese a que estadísticas publicadas por la Policía Nacional Civil señalan una disminución en la tasa de homicidios los últimos años, El Salvador mantiene la tasa de homicidios más elevada. Ello como resultado a la activa operación de diversos grupos pandilleros, siendo el más popular y aquel con mayor presencia en el país,

la Mara Salvatrucha, cuyas actividades delictivas llevaron a registrar 60 asesinatos por cada cien mil habitantes en 2017, 51 por cada cien mil en 2018, y una mínima reducción para 2019, en el que registró 50 asesinatos por cada cien mil habitantes. Teniendo la tasa de violencia más grande del continente americano.

## **2.3 Honduras**

Durante el gobierno de Juan Manuel Gálvez (1949-1954) Honduras formó vínculos de cooperación militar con EEUU, a través de los cuales el Estado norteamericano proveyó capacitación en la escuela militar Francisco Morazán, de la cual egresan los oficiales que ocuparon los cargos de poder a partir del golpe de estado de 1963, año en que las fuerzas armadas toman posesión de la dirección político-administrativa de Honduras, consolidando un régimen “democrático” militar durante 17 años, que aún al finalizar oficialmente en 1980, la incidencia militar en la política y represión del país se incrementa como resultado de las circunstancias regionales.

A partir de los años cincuenta, el sistema político Hondureño desarrolló una dinámica de alternancia del poder entre el Partido Liberal y el Partido Nacional en el que abundaron fraudes electorales, alteración de datos e imposición de funcionarios, labrando un frágil sistema político en el cual la división de poderes carecía de autonomía y legitimidad de poder, dado que los poderes legislativo y judicial se encontraban subordinados al poder Ejecutivo, y este último a los intereses de las fuerzas armadas, las cuales producto de su adoctrinamiento militar arraigaban afinidad ideológica con EE.UU.

La victoria de la revolución Sandinista de 1979 en Nicaragua, marca un punto de ebullición para la administración hondureña; al ser el movimiento Sandinista una insurrección con ideología de izquierda, su dispersión ideológica por los países centroamericanos representaba una amenaza para EE.UU. (Salomón, 1992, p. 15).

Tal acontecimiento incentivó negociaciones con EE.UU. en 1980, acordando la transición del gobierno castrense a mandos civiles, más no la sucesión del poder. Periodo en el cual, se aplica la Doctrina de Seguridad Nacional, en la que Honduras fungió como “rompeolas” o “Estado tapón” a la insubordinación liberal que se consolidaba en Nicaragua.

A partir de este periodo la cooperación militar con EEUU fue fortalecida, llevando a cabo la instalación de la base aérea militar estadounidense en el aeropuerto internacional José Enrique Soto Cano, ubicado en Palmerola. Tras las negociaciones de 1980, llega al poder el Dr. Roberto Suazo Córdoba y el General Gustavo Alvares Martínez (jefe de las fuerzas armadas); quienes pusieron en práctica estrategias de persecución, represión o desaparecimiento selectivo a quienes podían llegar a figurar como líderes populares de oposición, evitando la concentración o conformación de grupos guerrilleros locales, como ya acontecía con sus homólogos centroamericanos (Sosa, 2016). Su mandato es catalogado como el periodo más represivo en la historia hondureña, en el que la constante violación a los derechos humanos nunca tuvo repercusiones por parte de las autoridades a cargo de prevenirlos.

El presidente Suazo ejerció su mandato constitucional con una oposición raquítica e inexistente. Se afirmaba que existían opositores pero no oposición, [...] no existía un proyecto político alternativo que aglutinara las voces de protesta de los ciudadanos [...]. Sofoco la oposición al interior del partido Liberal, eliminando las elecciones internas y neutralizo la oposición del partido Nacional, mediante alianzas específicas con el sector más conservador del mismo (Salomón, 1992, p. 34).

Con la salida del General Martínez en 1984, inicia un periodo menos represivo, el cual configuraría los primeros esfuerzos sociales por reducir el deterioro social a través de múltiples movilizaciones con demandas políticas, económicas, sociales, agrarias y de derechos humanos. Siendo *La Plataforma de Lucha Para la Democratización de Honduras* el movimiento más importante de la década, el cual logró la participación aglomerada de organizaciones como la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), la Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH), el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH), la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC), Central General de Trabajadores (CGT), y la Federación Independiente de Trabajadores de Honduras (FITH) (Sosa, 2016).

En la década del 90, asume el cargo presidencial Rafael Leonardo Gallegas (1990-94) quien se encarga de instaurar el neoliberalismo como modelo económico, eliminando las medidas proteccionistas con la finalidad de transformar el mercado industrial y agrario hondureño atractivo para la IED; aplicando además de las reformas económicas, la *Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola* (LMDSA), la cual otorgaba facilidades al inversionista agroexportador pero ignoraba las necesidades del sector agrario nacional. Siendo así, la aplicación de tales reformas articuladas a favor de las necesidades externas impulsó el incremento de la pobreza, profundizando la situación de vulnerabilidad y marginación de la población urbana, rural e indígena.

Por otra parte, durante el mandato de Leonardo Gallegas comenzó el proceso de desmilitarización del Estado Hondureño, el cual que se extendería hasta el año 2001, llevando a cabo una amplia serie de reformas que reducían gradualmente la incidencia y poder del ejército en la administración política del país, reivindicando funciones, sus áreas de competencia y la instalación de mandos civiles en múltiples instituciones de seguridad nacional. Durante la primera década del siglo 2000, llega al poder el Partido Liberal bajo la administración de Armando Zelaya, gobierno caracterizado por su estrecho vínculo con los sectores populares, en el que se articularon programas sociales, incremento al salario mínimo e instrumentos de comunicación informativa y de participación ciudadana con respecto a las decisiones políticas del país, siendo esta última acción de consulta lo que utilizaría para dar finalización a su gobierno. Zelaya fue despojado del poder en 2009 tras un golpe de estado orquestado por la oposición conservadora, reactivando la inestabilidad política del país.

Como consecuencia de sus antecedentes de inestabilidad política y débiles esfuerzos por la consolidación de una fuerte económica nacional, Honduras posee elevados índices de pobreza, desempleo e inseguridad; factores que fungen como parte de los principales incentivos a la emigración Centroamericana. Datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) indican un total de 8,9 millones de habitantes en 2019, de esta cifra, el 64.7% (5,7 millones) corresponde a personas que viven en situación de pobreza; en cuanto a zonas urbanas, el 33.1% de los residentes (1,6 millones), se encuentran en pobreza relativa, y 25.4% (1.2 millones) en pobreza extrema. Por otro lado, de las personas que habitan en zonas rurales, el 10.7% (433 mil) se encuentra en situación de pobreza relativa, y 61.5% (2,4

millones de personas) vive en pobreza extrema. El INE indica que la Población en Edad de Trabajar (PET) en 2019 es de 7,3 millones de personas, del cual el 57.3% (4,2 millones) se posicionan como PEA, cifra que figuro en 60.4% en 2018. La PET se incrementó en 2.5% (180,890) mientras la PEA disminuyó un 2.6% (116,084) con respecto a 2018. Representando por tanto la PEI el 42.6% de la PET en 2019, (3.06% más que en 2018).

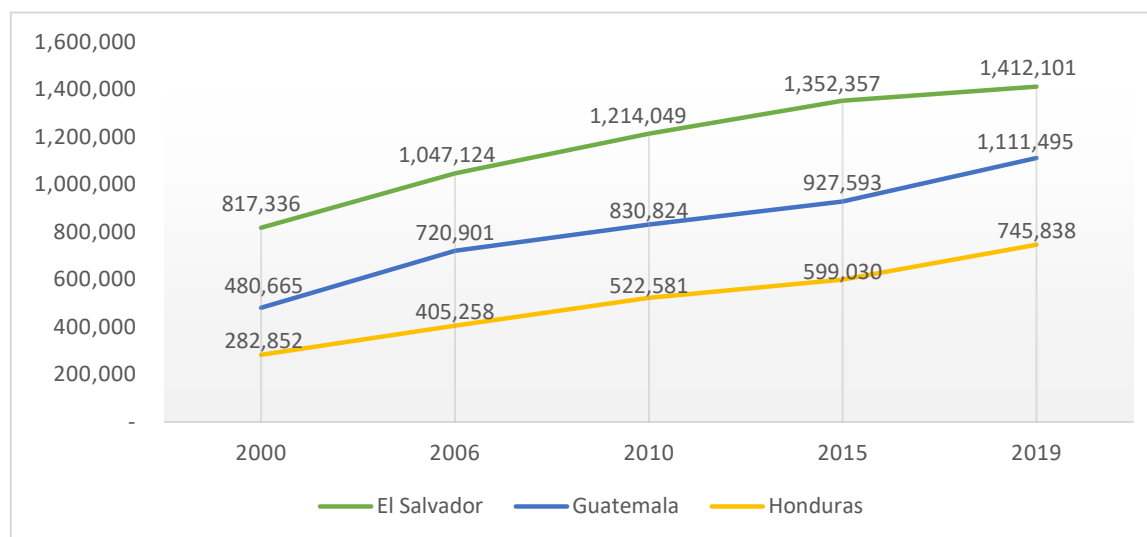
En cuanto a seguridad, la Secretaría de Seguridad Policía Nacional (SEPOL) registró en 2020 una tasa de 37.57 homicidios por cada cien mil habitantes, resaltando una reducción significativa en función a la tasa registrada en 2019 de 44.57 homicidios por cada cien mil habitantes, posicionando al país como uno de los más violentos en América Latina, y el segundo más violento del TNCA. Elementos que en su conjunto, han impulsado la expulsión de sus habitantes con el objetivo de alcanzar condiciones de vida que sean más propicias para su seguridad y desarrollo.

## **2.4 Volumen del tránsito migratorio centroamericano por México**

Resultado del extenso periodo de inestabilidad histórico en los países que conforman el TNC descrito en apartados anteriores, así como de la consecuente debilidad política, económica y de seguridad que poseen en la actualidad, se ha generado un voluminoso movimiento migratorio en tránsito por México hacia EE.UU. En cuya composición se involucran cada vez con mayor frecuencia familias, mujeres, menores de edad y menores no acompañados.

Al ser la mayor parte un flujo migratorio irregular, su dimensión sólo puede ser medida en función a las personas migrantes detenidos o presentadas voluntariamente ante las instituciones migratorias de México o EE.UU. durante su tránsito. Datos recopilados por el MPI indican que la población centroamericana procedente del TNC que habita en EE.UU. ha crecido de manera sostenida los últimos veinte años (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Crecimiento de la población migrante procedente del TNC en EE.UU. de 2000 - 2019



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de MPI tabulation of data from U.S. Census Bureau, 2010 and 2019 American Community Surveys (ACS).

Como contraste a los datos presentados anteriormente, el Anuario de Migración 2019 (AM 2019-2) indica que 159,287 migrantes salvadoreños arribaron a EE.UU. al iniciar la guerra civil en 1980, cifra que se elevaría a 1 241,877 para 1990. Ostentando en la actualidad el índice migratorio más elevado de Centroamérica con 1 559,924 migrantes, es decir que 35.3% de su población total reside en otros países. Figurando EE.UU. como su principal destino con 1 392,663 (89.3% de su población migrante), seguido de Canadá con 50,756 emigrantes salvadoreños.

Por otro lado, Guatemala registró en 2019 a 975,504 migrantes en EE.UU., es decir 87.3% de su población migrante, posicionando a México como su segundo destino con una totalidad de 54,508 personas, implicando el 4.9% de su población migrante. Por último indica el incremento de la población hondureña durante los últimos veinte años, pasando de 342,259 migrantes en el año 2000 a 722,430 migrantes en 2017, representando un incremento del 111%, teniendo como principales destinos EEUU, España y México, con un total de 597,647 personas (82.7%), 41,725 (5.8%) y 15,417 (2.1%) respectivamente.

El instituto MPI estima que de 2012 a 2016, aproximadamente 1.65 millones (15%) de los 11.3 millones de migrantes irregulares en EE.UU. procedieron del TNC (El Salvador 655 mil, Guatemala 525 mil, Honduras 355 mil), es decir, un flujo aproximado de 550 mil migrantes en tránsito por año (aproximación calculada por el autor).

Siendo el caso, se han desarrollado múltiples programas y medidas de control fronterizo por México y EE.UU. para disminuir el tránsito migratorio centroamericano irregular. Con el objeto de dimensionar dicho volumen migratorio, a continuación se muestra un desglose del crecimiento anual del tránsito migratorio centroamericano de la última década.

Tabla 1. Eventos de migrantes provenientes del TNC registrados de 2011 a 2020 por el INM y CBP.

| <b>Año</b>  | <b>INM</b> | <b>CBP</b> |
|-------------|------------|------------|
| <b>2011</b> | 61,202     | 42,132     |
| <b>2012</b> | 79,643     | 88,315     |
| <b>2013</b> | 80,902     | 138,706    |
| <b>2014</b> | 107,814    | 239,229    |
| <b>2015</b> | 181,163    | 134,572    |
| <b>2016</b> | 159,872    | 200,666    |
| <b>2017</b> | 82,237     | 163,449    |
| <b>2018</b> | 115,686    | 258,645    |
| <b>2019</b> | 141,223    | 623,671    |
| <b>2020</b> | 73,940     | 106,762    |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del Boletín Anual de Estadísticas Migratorias 2011-2020, U.S. Border Protection Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector in FY.

Si bien la cantidad de eventos registrados por el INM refleja un crecimiento moderado los primeros cuatro años, el registro de detenciones por CBP presenta un incremento significativo de 2012 a 2014 (véase tabla 1). Tal acontecimiento llevó a la implementación del Plan Frontera Sur 2014, lo que explica el incremento en las detenciones por las autoridades Mexicanas y una reducción en las detenciones en ese año por CBP, dándole

mayor visibilidad a la agudeza del flujo en tránsito durante ese periodo, el cual pese a los esfuerzos por reducirlo, se mantuvo a la alza de 2016 a 2018. Los eventos registrados presentaron un incremento en 2019, año en el que se aplican nuevas medidas de control físicas (incremento de la actividad policial) e implementan nuevos filtros político-burocráticos (nuevos estándares de acceso a protocolos de protección) en la regularización y asilado de los migrantes provenientes del TNC en México y EE.UU.

Tabla 2. Eventos de mujeres presentadas por el INM 2011-2020.

| Inst.      | 2011  | 2012   | 2013   | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>INM</b> | 9,160 | 11,963 | 13,975 | 28,693 | 49,211 | 46,879 | 21,242 | 31,679 | 61,405 | 17,370 |

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Boletín mensual de Estadísticas Migratorias de 2011 a 2020.

A su vez, la participación femenina en el tránsito migratorio descrito ha presentado un fuerte incremento con respecto del año base (2011), la cual incrementó 670% para 2019 (véase tabla 2). La Encuesta Nacional de Personas Migrantes en Tránsito por México 2015 (año con mayor presencia femenina hasta 2019) indica que para las mujeres (del TNCA), las principales causas por las cuales decidieron salir de su país son la inseguridad y la violencia 46.6%, y las razones económicas pasan a segundo plano 32%. En contraste, los hombres migrantes señalaron en primer lugar las causas económicas y de trabajo 51% y en segunda instancia la violencia e inseguridad 35.7%.

Tabla 3. Menores de edad en tránsito registrados por el INM 2011-2020.

| Inst.      | 2011  | 2012  | 2013  | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|------------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>MDE</b> | 4,160 | 6,107 | 9,630 | 23,096 | 38,514 | 40,114 | 18,066 | 29,258 | 53,507 | 10,092 |

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de 2011 a 2020.

Tabla 4. Menores no acompañados (Unmanned Alien Child) por INM y CBP 2011-20.

| <b>Año</b>  | <b>MNA</b> | <b>UAC</b> |
|-------------|------------|------------|
| <b>2011</b> | 205        | 3,933      |
| <b>2012</b> | 206        | 4,444      |
| <b>2013</b> | 299        | 20,805     |
| <b>2014</b> | 1,853      | 51,705     |
| <b>2015</b> | 2,457      | 28,387     |
| <b>2016</b> | 2,176      | 46,893     |
| <b>2017</b> | 490        | 31,754     |
| <b>2018</b> | 1,114      | 37,412     |
| <b>2019</b> | 3,805      | 62,748     |
| <b>2020</b> | 4,412      | 15,033     |

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados del Boletín mensual de Estadísticas Migratorias de 2011 a 2020, U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector FY2011-2020.

Por otro lado, la participación de menores de edad en los movimientos de tránsito migratorio (véase tabla 3) registra un incremento de 964% para 2016 con respecto a 2011. Mismo que alcanzaría un repunte de 1,284% en 2019.

De igual forma, el tránsito de menores no acompañados refleja crecimiento en los registros de detenciones por parte de ambas instituciones migratorias, sin embargo, las cifras de menores no acompañados por el INM y CBP difiere notoriamente (véase tabla 4). El INM registró un incremento de apenas unas decenas de jóvenes los primeros tres años de la década; contrario a ello, CBP registró miles de casos desde 2011, cuyo despunte del 1,314% para 2014, el cual volvió a incrementar en un 1,595% en 2019 en función al total registrado en 2011 por CBP, mismo que no se vio reducido hasta 2020.

Cabe destacar que la aparición de COVID19 (Corona Virus Disease 2019) tuvo gran impacto en la reducción del tránsito de migrantes. Posterior a la declaración oficial de la enfermedad como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, se llevaron a la práctica diversas medidas de contención para evitar que la población

migrante en riesgo abandonara albergues o instalaciones de asistencia en México y otros países, hecho que explica parte de la disminución en detenciones de migrantes los meses posteriores.

## **2.5 Conclusiones del capítulo**

Producto al periodo de inestabilidad multisectorial dentro del TNC a partir de los años cincuenta, los tres países han desarrollado un deficiente sistema político, donde las luchas por el poder por grupos opositores prevalecen a la fecha y el acceso a la riqueza es un privilegio de pocos, excluyendo la posibilidad de prosperidad y seguridad para una parte importante de su población. Ante la falta de oportunidades laborales y el incremento en los índices de inseguridad por la activa presencia de bandas criminales, se han visto obligados a migrar cientos de miles de personas fuera de la zona de pobreza y peligro como única solución viable. Ante riesgos que plantea migrar a través de México, los habitantes que conforman el flujo migratorio se han adaptado para transitar por México aplicando diversas estrategias de migración que les permita llegar a su destino final. Dándose formación a la primera caravana migrante a finales de 2018 (capítulo 2.4), evento que aunado al crecimiento sostenido de población centroamericana en EE.UU. y los últimos promedios registrados por ambas instituciones en la detención de migrantes centroamericanos irregulares, desencadenaría la estructuración de nuevas estrategias y herramientas administrativas multinacionales para reducir el tránsito irregular de migrantes que atraviesan México para llegar a EE.UU.

### **CAPÍTULO 3.**

#### **EVENTOS PREVIOS A LAS CARAVANAS MIGRANTES DE 2018**

La llegada de la caravana migrante a finales de 2018 conmocionó a México, no solo por su magnitud, sino por las implicaciones que su tránsito por México llegó a desencadenar. Sin embargo, el método para trasladarse como caravana ya había sido empleado como estrategia por diversos grupos para trasladarse por México; a continuación se mencionan algunos de los movimientos registrados que preceden al evento migratorio de 2018.

##### **3.1 Migrantes Unidos en Caravana A.C.**

En el año 2010 nace una de las primeras movilizaciones de migrantes (conformada por connacionales) que decide trasladarse a manera de caravana de EE.UU. a México, siendo su detonante el hartazgo de ser violentados por grupos criminales en su trayecto de regreso a México. Los pobladores originarios de Jalpan de Serra, Querétaro, pidieron que se diera organización y protección a quien en ese entonces fungía como diputado local, el Ing. Fernando Rocha Marín quien más adelante presidiría la organización *Migrantes Unidos en Caravana A.C.* Esta petición dio inicio a lo que hoy en día se mantiene activa como una caravana de migrantes retornados y que, por su coordinación con autoridades, año con año registra incremento en sus participantes.

Un estudio de la CNDH indica que el primer agrupamiento estuvo conformado por aproximadamente cien personas a bordo de 35 vehículos, los cuales partieron en caravana de Texas (EE.UU.) con destino a Jalpan de Serra (Querétaro, México). Al cruzar la frontera, elementos de la Policía Federal acompañaron la caravana en su trayecto, permitiendo que esta llegara a su destino sin inconvenientes. En 2011, la caravana registró la participación de 100 vehículos y un estimado de 300 connacionales a bordo; contrario a lo acordado con las autoridades, no hubo presencia policial que los escoltaran al cruzar la frontera a México, registrando una extorsión por parte de un grupo delictivo al comienzo del recorrido. Acto seguido, se realizó un bloqueo por un tiempo aproximado de hora y treinta minutos en el

puente internacional Juárez-Lincoln, exigiendo el acompañamiento por parte de la policía Federal (CNDH, 2017, p. 22).

En 2012, el número de participantes registró 125 vehículos con aproximadamente 370 connacionales a bordo. En esta ocasión se contó por primera ocasión una respuesta integral a sus peticiones de seguridad por parte de las autoridades, teniendo presencia la CNDH, medios de comunicación, Ángeles Verdes, Policía Federal, Municipal y elementos de Marina que les acompañaron en el trayecto, salvaguardando en cada parte del camino la integridad de quienes conformaban la caravana. Al año 2015, CNDH registró la participación de 350 vehículos con aproximadamente 1000 connacionales a bordo de ellos. (CNDH, 2017). En 2019, se registró un aproximado de 1,200 connacionales a bordo de 300 vehículos, figurando como la onceava Caravana de Migrantes Unidos A.C. (UnoTv, 2019).

### **3.2 Viacrucis migrante**

Las caravanas también se han presentado como un método de protesta social. Dado que los riesgos que plantea el internarse en territorio mexicano ponen en duda las oportunidades que poseen los migrantes de mejorar su calidad de vida, el acto pone sobre la mesa la posibilidad de perder la vida en el intento. Como prueba de ello, el 25 de agosto de 2010 se registró en el estado de Tamaulipas la matanza de 72 migrantes; diferentes reportes periodísticos confirman que entre los fallecidos se identificaron: 24 hondureños, 14 salvadoreños, 13 guatemaltecos, 5 ecuatorianos, 3 brasileños y un ciudadano indio. Un total de 58 hombres y 14 mujeres. A ocho meses de este amargo acontecimiento (abril 2011), ingresó a México la caravana transnacional, empleada no como un medio para migrar, sino como una movilización de protesta ante el hartazgo de los migrantes por la apatía y nula intervención de las autoridades mexicanas con respecto a las agravaciones que sufrían los migrantes al encontrarse en tránsito por territorio mexicano. Su dinámica yace en la peregrinación transnacional, cuyo objeto fue promover la empatía e interés por parte de la población mexicana así como de las autoridades con respecto a las personas migrantes. Aunado a ello, en su andar exhiben las dificultades y atropellos a sus derechos humanos de las cuales son víctimas constantes. Por esto, la esencia de su movilización no radica en fines migratorios sino de protesta.

Un artículo de investigación publicado por el Colegio de la Frontera Norte que lleva por título “El viacrucis del migrante: demandas y membresía”, da seguimiento respecto a las diferentes ediciones del Viacrucis Migrante Centroamericano. En él se narra puntualmente cómo el primer *Viacrucis migrante 2011*, parte de la ciudad de Tecún Umán, Guatemala, e ingresa a México por el estado de Chiapas con dirección al estado de México. Se convocó a la marcha un 3 de abril por Javier Sicilia, presidente de Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, al publicar una carta titulada “los migrantes estamos hasta la madre de ustedes políticos” el cual se volvió el slogan de la marcha. Cabe destacar que en mayo de ese mismo año, se dio la aprobación de la Nueva Ley de Migración mexicana. Ante este panorama, las demandas de los activistas que conformaban el viacrucis migrante, estribaron en expresar sus demandas, exigiendo al gobierno mexicano la creación políticas públicas, leyes, y reglamentos migratorios que les protejan en su vulnerabilidad como migrantes regulares e irregulares, tanto de las autoridades como de los grupos delictivos, así como la exigencia de justicia por sus connacionales asesinados meses antes en el estado de Tamaulipas.

En 2012, el viacrucis tomó una ruta distinta, partió de El Naranjo, Guatemala e ingresó por Tabasco con dirección al albergue *La 72*, ubicado en la región de Tenosique. Fue en esta edición del viacrucis que se implementaron dramatizaciones entre sus participantes para exhibir la violencia de la que son víctimas por parte del crimen organizado. En 2013, uno de los principales organizadores del viacrucis Fray Tomas González, sacerdote y encargado del albergue *La 72*, recibió amenazas de muerte junto con otros organizadores por lo que en esa edición de la caravana se emplearon vehículos de transporte para garantizar la seguridad de sus integrantes. (Carrasco, 2016, p. 122) En 2014, la organización del viacrucis fue tal que sobrepasó los mil activistas, una veintena de simpatizantes, aunado a la presencia de medios de comunicación y grupos defensores de derechos humanos como Promoción y Defensa de los Derechos Humanos A.C. e Indignación AC. Cabe destacar que al llegar el contingente a la ciudad de México, solicitaron visas de tránsito las cuales les proveían de 30 días hábiles para circular libremente por el país. Ante ello, el viacrucis decidió seguir su camino hacia el norte, rumbo a la frontera con Estados Unidos.

### 3.3 Madres de Migrantes Desaparecidos

Otro movimiento realizado a manera de caravana, se bautiza como: *Madres de Migrantes Desaparecidos*; tiene una dinámica parecida a la antes mencionada, pues su objetivo principal no es migrar, sino protestar; se dedican a la búsqueda y reunificación de familias que han sido separadas por el mal vendido “sueño americano”. Organizada y dirigida por la ONG Movimiento Migrante Mesoamericano (MMM), es una caravana transnacional activa desde el año 2000, en ella participan abuelas, madres, esposas e hijas de hombres y mujeres que migraron con rumbo a Estados Unidos en busca de una mejor calidad de vida y desaparecieron en su trayecto por México (Varela, 2015, pág. 317).

La autora Valera (2015) señala que las nacionalidades de sus integrantes varían entre guatemaltecas, salvadoreñas, hondureñas, puertorriqueñas y beliceñas. Son acompañadas por elementos de seguridad pública, grupos BETA del Instituto Nacional de Migración (INM), miembros de la CNDH y ONG's como Pueblos sin Fronteras. Dedicándose a transitar año con año por las rutas que utilizan los migrantes, buscando sin perder la esperanza en albergues, cárceles, centros nocturnos y morgues a sus familiares extraviados. Su movimiento ha logrado obtener importante relevancia entre las caravanas migrantes, pues ha arrojado resultados positivos en su búsqueda. En su más reciente peregrinación en 2019, la caravana “Madres de Migrantes Desaparecidos” siguió una ruta a través de diferentes estados y municipios de la república mexicana; según el itinerario publicado en el sitio web de MMM, su ruta en 2019 fue: Tapachula, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Coatzacoalcos, Córdoba, Amatlan, Jalapa, Atitalaquia, Tequisquiapan, San Luis Potosí, Marín Nuevo León, Monterrey, Saltillo, Aguascalientes, León Guanajuato, Morelia, Ciudad de México, Puebla, Villahermosa, Chiapas, Palenque y Tenosique, acumulando un total aproximado de 5000 km recorridos. La búsqueda tuvo una duración de 19 días, dando con la localización y reunificación de 6 familias centroamericanas que se encontraban distribuidas por varios estados del país, entre los cuales figuraban Chiapas, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas. A su vez, MMM tuvo participación en el Foro Mundial de las Migraciones; culminando el 3 de diciembre de 2019.

### **3.4 Caravana de Migrantes 2018 - 2019**

México atestigua una vez más la persistente crisis humanitaria en la que viven sus vecinos regionales centroamericanos tras la repentina formación de nuevas Caravanas Migrantes caracterizadas por su abundante número de participantes. Cabe mencionar que al momento de la formación y llegada de las primeras caravanas, México se encontraba próximo al cambio de gobierno de Enrique Peña Nieto al de Andrés Manuel López Obrador. Este último expuso en sus promesas de campaña la aplicación de una política migratoria amigable a la que refirió con la frase “brazos abiertos”, asegurando fortalecer durante su mandato el respeto a los derechos humanos de los migrantes, oportunidad laboral y permisos de tránsito como estrategia para combatir y reducir el denso flujo migratorio centroamericano irregular (Najar, 2018).

La primera Caravana Migrante Centroamericana (CMC) fue convocada el 12 de octubre de 2018 en San Pedro Sula, Honduras, punto de reunión y de partida al cual según publicaciones periodísticas los asistentes ya se contaban por miles. Una semana más tarde (19 de octubre) con un aproximado de 6,000 integrantes, el contingente arribó a Tecún Umán, Guatemala e ingresó a México por la ciudad de Hidalgo, Chiapas, con el objetivo de transitar a través del país hasta llegar a la frontera norte de México para pedir asilo político a EE.UU. Diversas notas periodísticas relatan que en un primer contacto la Policía Federal realizó acciones para repeler el ingreso irregular del contingente, lanzando gases lacrimógenos y cerrando la frontera con la finalidad de que este pasara por el procedimiento regulatorio antes de adentrarse en territorio mexicano. Frenada momentáneamente, se comenzó el registro de solicitudes de asilo de los integrantes de la caravana a un ritmo deficiente tomando en cuenta la cantidad de personas que se encontraban en espera a la intemperie. Desesperados, miles de los integrantes de la CMC decidieron ingresar al país por el río Suchiate, abriéndose paso con rumbo a la frontera norte sin realizar los procedimientos regulatorios por miedo a ser deportados tras el registro (Colegio de la Frontera Norte, 2018; Rojas, 2018).

En su tránsito, la CMC atrajo la atención del mundo tras ser reportada por diversos medios de comunicación nacionales e internacionales, misma que se vio intensificada a causa de los comentarios publicados por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump en su cuenta de Twitter, los cuales se caracterizaron por encontrarse cargados de ideas xenófobas

y racistas que buscaban alimentar e incentivar el rechazo de los norteamericanos a la población migrante. A su vez, ordenó el despliegue de miles de efectivos de la guardia nacional para reforzar la seguridad fronteriza incorporándose a las actividades de CBP (Qiu, 2018).

El primer grupo migrante de aproximadamente 80 personas arribó el 10 de noviembre a Tijuana, BC, ciudad fronteriza a la cual fueron llegando de forma gradual el resto de los integrantes que conformaban la caravana migrante. Además de los albergues disponibles en la ciudad, se adaptó la Unidad Deportiva Benito Juárez como un albergue temporal con capacidad para recibir a 2000 personas, que tras la llegada de la mayor parte de la caravana, registró una ocupación de 6,151 migrantes para el 28 de noviembre de 2018. Un estudio realizado por el Colef el 22 de noviembre en una muestra de 1,037 migrantes, arrojó que aproximadamente 76.9% que comprendía la caravana eran hombres y 23.2% mujeres, donde más de la mitad eran jóvenes entre 18 y 19 años, una tercera parte tenía de 30 a 44 años y un porcentaje menor se encontraba entre los 45 años o más. De los cuales, el 51.2% de los hombres afirmó tener intenciones de cruzar a EE.UU., un 21.2% buscaba quedarse en Tijuana y un 19.2% aspiraba solicitar asilo en EE.UU. Por otro lado, el 47.9% de las mujeres indicaron intenciones de cruzar a EE.UU., un 20.6% el quedarse en Tijuana y un 24.4% el solicitar el asilo en EE.UU. (Colef, 2018).

Con el antecedente del recibimiento del primer colectivo migrante por parte de las autoridades mexicanas, una segunda CMC comenzó a convocarse a través de redes sociales, citada el 15 de enero de 2019 en San Pedro Sula, con hora de salida a las 5:00 de la mañana. Sin embargo, un grupo que osciló entre 500 y 700 integrantes decidió partir la noche del 14 de enero en dirección a la frontera guatemalteca. A la mañana siguiente, otro grupo de aproximadamente 500 integrantes salió del punto de reunión como se había convocado. Trasladándose a la frontera a manera de grupos, la caravana comenzó a cruzar a México la tarde del 17 de enero. En esta ocasión, posterior al freno de la CMC2 por elementos de la Policía Federal, se acordó permitirle el acceso al país con la condición de que estos pasaran por un proceso de registro; siendo así, el INM trabajó en colaboración con representaciones consulares del Salvador y Honduras para la facilitación de documentos a sus connacionales, agilizando el proceso se registró en el que según datos del INM se registró a 3,691 extranjeros

entre el 14 y 18 de enero, a los cuales se les proveyó con la Tarjeta Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH). Debido a que este documento se entrega en un lapso de varios días, integrantes de la caravana reanudaron su camino sin pasar por el registro previo, que a diferencia del contingente anterior que llegó a Tijuana, BC, esta se dirigiría al estado de Coahuila. Al llegar, las autoridades dividieron la caravana a Piedras Negras, Acuña, y otros más a Monterrey, debido a la incapacidad local para atender a la caravana en su totalidad. Una vez en Piedras Negras, parte de la caravana fue instalada en el albergue “La Mesa” un complejo de naves industriales habilitadas para el alojamiento de la caravana, el cual hospedó a 1,850 migrantes (Colegio de la Frontera Norte, 2019).

Como respuesta a la situación y parte de la aparente próxima política migratoria permisiva con enfoque en Derechos Humanos de la nueva administración gubernamental, el INM activo el “*Programa Emergente de Emisión de Tarjetas por Razones Humanitarias*” a través del cual se regularizó la estancia de personas migrantes que habían transitado en caravana. Sin embargo, debido al resultado posterior del tránsito y llegada de las caravanas migrantes por México. El programa culminó el 28 de enero de 2019, habiendo entregado al cierre, un total de 13,270 de permisos TVRH otorgados en Chiapas, Ciudad de México, Coahuila y Tijuana (REDODEM, 2019; Unidad de Política Migratoria, 2020).

### **3.5 Conclusiones del capítulo**

Tal como se describe en apartados anteriores, el empleo de la “caravana” como método de tránsito migratorio es una estrategia que lleva siendo practicada desde hace al menos una década por diferentes organizaciones civiles para dar cumplimiento a su objetivo (independientemente de si es migrar o no), de la manera más segura e íntegra posible. No podemos afirmar que los eventos previos hayan sido el ejemplo o razón que motivó a organizar de manera semi espontánea al primer grupo de personas centroamericanas que se dispusieran a caminar de manera colectiva a través del TNC y México hasta llegar a EE.UU.

Si bien el transitar de manera colectiva les permitió arribar con éxito a la mayoría de los integrantes de la primera caravana migrante centroamericana (CMC) a la frontera norte de México (además de llamar la atención de todos los medios de comunicación que le dieron

seguimiento), este no los eximió de ser víctimas de experiencias poco gratas durante su tránsito, tales como agresiones y rechazo por parte de la población mexicana. Experiencia similar por la que paso la CMC2, misma que sufrió en su trayecto redadas por parte de la policía Federal y elementos del INM para llevar a cabo el registro de control y una consecuente deportación dependiendo el caso del individuo. A su vez, el tránsito de ambas CMC reveló a nivel nacional la incapacidad institucional existente que posee México para atender flujos migratorios de semejante volumen.

## **CAPÍTULO 4.**

### **DESARROLLO DE LA POLÍTICA MIGRATORIA ESTADOUNIDENSE Y MEXICANA**

Los antecedentes de la política migratoria estadounidense nos muestran que esta ha fluctuado entre políticas que alientan o restringen la migración de acuerdo a las condiciones que el mercado estadounidense requiera, estas políticas han tenido efectos directos en los procesos de emigración, así como en la política migratoria de países expulsores y de tránsito.

En este capítulo se revisan algunos antecedentes de la relación migratoria México-Estados Unidos. Específicamente, realizamos un breve análisis de la evolución histórica de la política migratoria estadounidense y sus efectos en los procesos de migración, particularmente aquellas que involucran a la población latina. Además, revisamos las políticas migratorias contemporáneas adoptadas en Estados Unidos. Asimismo, revisamos el desarrollo de la política migratoria mexicana y su comportamiento actual a la luz de la presencia de las caravanas migrantes de 2018 y la política migratoria estadounidense.

#### **4.1.1 Desarrollo de las leyes migratorias de EE.UU.**

Décadas previas al estallido de los dos conflictos mundiales, EE.UU. ya figuraba como país destino para millones de migrantes, entre 1875 y 1914 registró la emigración de 23.1 millones de personas (USDHS, 2019). Siendo así, el gobierno norteamericano inició el desarrollo de su política antiinmigrante durante la época, implementando múltiples normas de inadmisibilidad y estándares de conducta a los extranjeros en función a conocimientos básicos, rasgos físicos, salud, nacionalidad, antecedentes penales, cuotas u oficios.

Como consecuencia a su involucramiento en la Segunda Guerra Mundial, EE.UU. requirió grandes cantidades de mano de obra para la producción de materias primas, bienes o servicios. Como solución, el gobierno activó varios programas para el reclutamiento y regularización de migrantes a fin de cubrir la demanda laboral interna. Siendo el caso del *Programa Bracero (1942)*, *Act of April 29 (1943)* o *Act of February 14 (1944)*, cuya finalidad

aprobó el reclutamiento de trabajadores provenientes de América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe (Ortega, 2017).

Tras su aplicación, el Programa Bracero otorgó acceso a 450,000 trabajadores temporales y 50,000 permanentes de procedencia mexicana de 1955 a 1962, cifra que se reduciría a 200.000 trabajadores temporales para 1962, manteniéndose en ese límite hasta la cancelación del programa en 1964. Resultado de la anulación del programa Bracero, la presencia de migrantes irregulares en el país incrementó de 40,000 en 1965 a los 400,000 en 1973, cifra que oscilaría entre 325,000 a 460,000 migrantes irregulares entre 1976 a 1986. Con el incremento exponencial de la población regular e irregular latina en EE.UU. tras la aplicación o cancelación de dichos programas laborales, el descontento poblacional local estadounidense promovió y secundó la promulgación de políticas migratorias restrictivas que limitarían el acceso y redujeran la presencia migrante en el país. (Massey, Pren, 2016).

Para la década de los años setenta, la migración irregular se consideraba ya un problema social a gran escala, dado que la única herramienta empleada por el Estado en la época para detener el agudo flujo migratorio era el muro fronterizo con México, el cual, diariamente se veía vulnerado al ser traspasado por grandes cantidades de migrantes de manera irregular. A raíz de ello, aprobaron tanto programas como leyes que dificultaran las condiciones laborales donde se insertaba dicha población (servicios, agrarios, construcción) (Ortega, 2017).

Durante la década de los ochenta y noventa, EE.UU. implementó diversas leyes y reformas migratorias, entre ellas destaca el Immigration Reform and Control Act 1986 (IRCA), el cual permitió la regularización de migrantes que residieran en el país desde 1982, impulsó el reforzamiento de la frontera, estableció un sistema de verificación de documentos para obreros e impuso sanciones a empleadores de migrantes irregulares; así mismo el Estado implementó otras leyes conocidas como: *Personal Responsibility and Work Opportunity 1996*, *Illegal Immigration and Reform and Immigrant Responsibility Act 1996*, *Personal Responsibility and Work Opportunity Act 1996*, *Nicaraguan and Central American Relief Act 1997*; los cuales establecieron múltiples medidas de control en fronteras, lugares de trabajo o de detención, así como la prohibición de ciertas actividades para migrantes y el endurecimiento de restricciones para el acceso a prestaciones públicas o servicios sociales de

no ser ciudadano estadounidense. Así mismo desarrolló distintas operaciones como para militarizar múltiples regiones fronterizas, ejercer la ley migratoria y entorpecer el tránsito irregular a lo largo de la década de los noventa, algunas de ellas fueron: Blockade, Gatekeeper, Rio Grande y Safeguard.

Durante la llegada de George W. Bush a la presidencia, se negociaba la viabilidad de establecer un acuerdo de cooperación migratoria binacional con México, en el que se argumentaba la posibilidad de expedir visas de trabajo y oportunidades de regularización permanente para millones migrantes irregulares de procedencia mexicana, así como el combate a la inseguridad que imperaba en la zona fronteriza. Sin embargo tras el ataque terrorista del 11S al pentágono y al World Trade Center, se reformó la política migratoria estadounidense con base en el principio de seguridad nacional, resultando en la creación y evolución de múltiples instituciones de seguridad cuyas responsabilidades se verían ligadas y reguladas por el también creado Departamento de Seguridad Nacional (DHS), llevando a su vez el incremento del presupuesto para la mejora de instalaciones migratorias, fronteras y personal en servicio de CBP (Ortega, 2017).

A continuación se muestran algunas leyes migratorias aprobadas posteriores al siniestro 11S (Massey, Pren, 2016):

- USA Patriot Act (2001): Amplió los motivos del terrorismo, limitó el acceso de extranjeros e incrementó el monitoreo a estudiantes foráneos. Aumentó los fondos para la vigilancia y autorizó la deportación de extranjeros sin un proceso legal.
- Homeland Security (2002): Se crea el Departamento de Seguridad Nacional, al cual se transfieren todas las funciones del *US Immigration Naturalization Service (INS)*. Conformando tres agencias nuevas: *Customs and Border Protection (CBP)*, *US Immigration and Custom Enforcement (USICE)* y *US Citizenship and Immigration Services (USCIS)*.
- National Intelligence Reform and Terrorism Protection Act (2004): Proveyó equipo, aviones, personal y centros de detención para atender la migración irregular.
- Real ID Act (2005): Estableció lineamientos para casos de remoción, extendió los motivos de inadmisibilidad y deportación, e incluyó medidas para mejorar la

infraestructura fronteriza. Así mismo, aumentó requisitos de información y documentación.

- Secure Fence Act (2006): Ordenó la reconstrucción de 700 millas con doble refuerzo en la frontera con México por los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas, zonas utilizadas por la migración indocumentada y el tráfico de drogas. Implementando equipo tecnológico en puntos de control (sensores, cámaras, satélites, UAV's) con la finalidad de aumentar el control a la migración ilegal.
- Border Security Act (2010): Integra 3000 agentes a CBP, aumentando el presupuesto a 244 millones de dólares.

#### **4.1.2 Cambios durante el periodo gubernamental de Donald Trump**

La administración de D. Trump se caracterizó por desarrollar una estrategia de gobierno poco ortodoxa a la que múltiples de sus declaraciones o acciones produjeron controversias internacionales. Para efectos de esta investigación, una de ellas fue la remodelación del muro fronterizo entre México y EE.UU., el cual, según su discurso sería financiado por el Estado mexicano. Así mismo, su gobierno marcó un parteaguas en la tolerancia migratoria institucional tras vetar el acceso de varias nacionalidades al país, disminuyendo la admisión de refugiados, aumentando los criterios para acceder a protocolos de protección, finalizando múltiples programas de asistencia migratorios, el ensanchamiento de criterios para deportación, así como el otorgamiento de facultades a autoridades policiales para la detención de personas de las que se sospechara de su estatus migratorio.

Se profundizaron procedimientos para la obtención de información específica de los aplicantes (historial laboral, direcciones residenciales, viajes de los últimos 15 años, nombre en redes sociales, etc.), mismos que pueden ser más rigurosos si el aplicante proviene de un país designado como “alto riesgo” (Egipto, Irán, Irak, Libia, Yemen, Siria, Sudan, Sudan del Sur, Somalia, Corea del Norte y Mali). Redujo considerablemente la admisión refugiados con respecto a la administración de Obama. En 2013, EE.UU. otorgó refugio a 70 mil personas, total incrementado a 85 mil admisiones en 2015; para 2017 se planeaba otorgar acceso a 110 mil refugiados, sin embargo con la llegada de Trump a medio año, solo se

admitió 53 mil personas; en 2018 descendió a 22 mil, y en 2019 alcanzó los 23 mil (Pierce, Bolter, Selee, 2018).

En su misma línea de esfuerzos por disminuir la presencia migrante, D. Trump buscó desactivar los siguientes programas de protección migratoria: *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA)*, *Deferred Action for Parents of Americans (DAPA)*, *Central American Minors (CAM)* y *Temporary Protected Status (TPS)*. DACA y DAPA, proveen autorización laboral, así como protección de deportación a aproximadamente 700,000 jóvenes estudiantes que fueron llevados al país cuando eran niños, y a 4 millones de padres migrantes indocumentados (DAPA). El programa CAM permite a padres inmigrantes originarios del TNC requerir entrevistas de restablecimiento para sus hijos o familiares que se encontraban en Honduras, Guatemala o El Salvador, trayendo de 2014 a 2017 más de 1,500 niños a EE.UU. Por último, el programa TPS otorga protección humanitaria temporal a personas imposibilitadas de volver a sus países de origen por conflictos violentos o desastres naturales, implicando la finalización de beneficios para El Salvador (263,000 beneficiarios), Honduras (86,031 beneficiarios) y otros ocho países (Pierce, Bolter, Selee, 2018a, 2018b).

#### **4.1.3 Cambios derivados al incremento en detenciones de migrantes irregulares y la presencia de caravanas**

Como resultado de las numerosas detenciones registradas por CBP y la formación de las caravanas migrantes a finales de 2018 e inicios de 2019, la administración de Donald Trump autorizó la implementación de nuevas medidas restrictivas para hacer frente al creciente flujo migratorio. Entre el conjunto de estrategias activadas para contenerlo, se destaca la implementación de varios programas migratorios y la amenaza a México a finales de mayo 2019 con la imposición de aranceles a productos exportados si México no lograba contener o disminuir el denso flujo migratorio que abarrotaba mensualmente los centros de detención norteamericanos, así como la detención del tránsito de las nuevas caravanas migrantes. De tal manera, se desarrollan una serie de esfuerzos binacionales entre México y EE.UU. para disminuir el tránsito irregular de migrantes cuyos resultados se observan a partir de junio de 2019.

Tabla 5. Detenciones de migrantes irregulares por mes y año registradas por CBP de 2018 a 2020.

| Mes          | 2018    | 2019    | 2020    |
|--------------|---------|---------|---------|
| <b>Enero</b> | 35,905  | 58,317  | 36,585  |
| <b>Feb</b>   | 36,751  | 76,545  | 36,687  |
| <b>Marzo</b> | 50,347  | 103,731 | 34,460  |
| <b>Abril</b> | 51,168  | 109,415 | 17,106  |
| <b>Mayo</b>  | 51,862  | 144,116 | 23,237  |
| <b>Junio</b> | 43,180  | 104,311 | 33,049  |
| <b>Julio</b> | 40,149  | 81,777  | 40,929  |
| <b>Ago</b>   | 46,719  | 62,707  | 50,014  |
| <b>Sept</b>  | 50,568  | 52,546  | 57,674  |
| <b>Oct</b>   | 60,781  | 45,139  | 71,726  |
| <b>Nov</b>   | 62,469  | 42,643  | 71,462  |
| <b>Dic</b>   | 60,794  | 40,565  | 73,513  |
| <b>Total</b> | 590,693 | 921,812 | 546,442 |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Customs Border Protection, Immigration Data and Statics.

El matriculado en detenciones de migrantes irregulares realizadas por CBP refleja un incremento (variable pero a la alza) desde octubre de 2018, mes en el cual se detuvo a 60,781 personas (véase tabla 5). Como se puede observar, el volumen de migrantes detenidos comienza a elevarse a lo largo del primer semestre de 2019, donde la cifra más alta alcanzó durante el mes de mayo los 144,116 detenidos, es decir, un incremento del 177% en detenciones con respecto a mayo de 2018. Siendo estos incrementos los elementos que detonarían los nuevos lineamientos para limitar la llegada y acceso de migrantes a los protocolos de asilo, principalmente centroamericanos.

Hasta 2019, el flujo migratorio centroamericano procedente particularmente del TNC conformaba la mayor parte del total de detenidos por CBP, el cual cabe destacar ha reflejado

un incremento constante desde inicios de la última década. Comparando las detenciones totales de migrantes procedentes del TNC registradas (véase tabla 6) con el flujo migratorio general detenido (Tabla 5), se observa cómo la población migrante procedente del TNC abarca el 43.7% de las detenciones totales registradas en 2018, porcentaje que incrementó a 67.6% para 2019, año en el que se aplican nuevas restricciones a la población migrante.

Tabla 6. Migrantes irregulares provenientes del TNC aprendidos de 2017 a 2020.

| <b>Año</b>   | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> |
|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Total</b> | 163,449     | 258,645     | 623,671     | 106,762     |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de la tabla #34 Yearbook of Immigration Statics 2019, Southwest Land Border Encounters 2017-20.

Resultado del contexto migratorio descrito, la administración de Donald Trump activó los siguientes programas (Chishti, Bolter, 2020):

- Migrant Protection Protocols (MPP): Implementado el 29 de enero de 2019, facultó a CBP realizar el retorno de migrantes hispanohablantes (no mexicanos) a México en espera de sus audiencias y veredicto final de las cortes migratorias de EEUU, por periodos que se extienden a varios meses (capítulo 4.2).
- Transit-Country Asylum Ban: Implementado el 16 de julio de 2019 (no aplica a mexicanos). Califica como inadmisibles a todo migrante que arribará a EE.UU. sin portar documentación de asilo denegada por el país transitado previo su llegada.
- Prompt Asylum Case Review (PACR) - Humanitarian Asylum Review Program (HARP): implementados el 7 de octubre de 2019, faculta a CBP a llevar un rápido análisis de los casos solicitantes de protección humanitaria, aquellos que no cumplan con los estándares pueden ser descartados en 10 días. El protocolo PACR es aplicado para la población centroamericana, mientras HARP se destina a la revisión de solicitantes de procedencia mexicana.
- Asylum Cooperation Agreements (ACAs): Implementado el 20 noviembre de 2019, conocido como “Acuerdo de tercer país seguro”. Los buscadores de asilo centroamericanos en EEUU pueden ser deportados a Guatemala, Honduras o El Salvador (mientras no provengan de él) para obtener asilo humanitario en este último

país, puesto que según su condición (del migrante) les puede proveer las mismas garantías de seguridad que EE.UU.

Muzaffar y Bolter señalan al programa *Transit-Country Asylum Ban* como la herramienta más eficiente del DHS, dado que desde su implementación, la aprobación de la primera etapa en el proceso de asilado mostró una importante reducción, de 80% de solicitudes aprobadas en junio de 2019 disminuyó a 45% en diciembre del mismo año como resultado de la admisibilidad técnica de los migrantes centroamericanos a los protocolos de asilo y protección por los nuevos lineamientos del programa.

Por otro lado, el programa MPP desde su implementación en enero de 2019, registró un total de 68,039 aplicantes al finalizar 2020, de los cuales se han procesado 44,014 casos, de los cuales se otorgó asilo humanitario a 531 migrantes centroamericanos, es decir el 0.78% (DHS, 2020).

Tabla 7. Total de personas asiladas provenientes del TNC de 2017 a 2019.

| País         | 2017         | 2018         | 2019         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| El Salvador  | 2,112        | 1,148        | 897          |
| Guatemala    | 1,998        | 1,307        | 1,047        |
| Honduras     | 1,085        | 817          | 532          |
| <b>Total</b> | <b>5,195</b> | <b>3,272</b> | <b>2,476</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de la tabla #17 Yearbook of Immigration Statics 2019

Tras la aplicación del conjunto de políticas, programas y acuerdos binacionales instrumentados por la administración de D. Trump, el tránsito de la población migrante centroamericana a EE.UU. (particularmente del TNC) se vio gradualmente reducida a partir de junio de 2019 hasta mayo de 2020, año en el que reanuda el incremento en detenciones (véase tabla 7). Reflejando una importante reducción de 639% en abril 2020 mes con la menor cantidad de detenidos, con respecto a abril de 2019. Así mismo, el porcentaje de migrantes provenientes del TNC asiladas se redujo un 209% en 2019 con respecto a 2017.

Por otro lado, la propagación del virus Covid-19 a principios de 2020 al continente americano, incentivó la implementación de medidas CDC (Center for Disease Control and Prevention) de control fronterizo, la cual, a través del estatuto de salud pública de 1944, autorizó la expulsión de los migrantes irregulares que llegaren a la frontera de forma irregular sin llevar el proceso para la detección de riesgos de los migrantes, registrando para mayo de 2020 la expulsión de 42,000 migrantes y 900 niños (Selee, Ruiz, 2020; MMC, 2020).

Las estrategias implementadas en política migratoria arrojaron pronto resultados a las negociaciones realizadas con México, cuyos esfuerzos limitaron de forma importante el tránsito y llegada de migrantes centroamericanos a la frontera con Estados Unidos, así como el ingreso y tránsito de nuevas caravanas migrantes. Aunado a ello, la efectividad de los programas complementarios condujo a la reducción significativa en las solicitudes de asilo humanitario, que de igual forma se mantuvieron en un mínimo de aprobación con respecto al total de solicitudes registradas.

#### **4.2.1 Desarrollo de la política migratoria mexicana**

Si bien la política migratoria mexicana ha pasado por un extenso periodo de legislación que data desde mediados del siglo XIX, su desarrollo se llevó de forma esporádica y poco específica. Las normas de regulación migratoria oficiales fueron publicadas dentro de la Ley General de Población en un periodo que data de 1936 hasta 1974, en cuyo desglose se establecían los lineamientos enfocados en regulación de ingreso poblacional apegados al registro de individuos, turismo, migración, sanciones, y procedimientos penales en la materia sin especificar o ahondar en el tema migratorio. Por ende, tras el devenir de los años y evolución de las circunstancias internacionales, se llevaría a la necesidad de formular una política migratoria integral específica, en cuya legislación se integraran los vastos elementos que la comprenden, así como el respeto y protección de los derechos humanos (González, 2012).

Tras la intensificación de los conflictos centroamericanos en la década de los ochenta, México se consolidó como país de tránsito y destino al que miles de desplazados recurrían para salir de la zona de guerra generada por los enfrentamientos entre las dictaduras militares y los grupos guerrilleros. Bajo este panorama, se crea en 1980 la Comisión Mexicana de

Ayuda a Refugiados (COMAR), encargada de atender bajo los lineamientos estipulados por la Ley General de Población de 1974 a un aproximado de 500,000 personas desplazadas procedentes de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. Aún con la ebullición de los conflictos centroamericanos, el periodo gubernamental de Miguel de la Madrid (1982-1988) se mantuvo apegado a los principios doctrinales de la política exterior mexicana de no intervención y pasaría a segundo plano el desarrollo de una política migratoria integral, centrando la atención gubernamental al creciente tráfico de estupefacientes por la frontera sur (Bosques, 2015; Beltrán, 2019).

Si bien, durante ese periodo los esfuerzos gubernamentales no se centraban en el desarrollo de una política migratoria integral, si se realizaron importantes avances administrativos en materia de derechos humanos durante la década. La administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) celebró la firma y ratificación de múltiples convenios internacionales, siendo algunos: la Convención de los Derechos del Niño (1991), la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores (1994) y la Convención Americana Sobre Obligaciones Alimentarias (1994). Por otro lado, durante su mandato se fundó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1992) y el Instituto Nacional de Migración (1993), aunado a la reforma de la Ley General de Población en 1990, siendo estos los primeros esfuerzos gubernamentales de la época en el establecimiento de instrumentos e instituciones que velarán por las necesidades de la población migrante (Beltrán, 2019).

Al transcurrir la década de los noventa se llevaron a cabo medidas restrictivas con respecto al control de los flujos migratorios irregulares. La primera fue aplicada a finales de la administración de Ernesto Zedillo (1994-2000) con la implementación del Plan Nacional de Sellamiento (PNS). La finalidad del PNS yacía en el despliegue de elementos policiales y militares para la contención del tráfico de drogas en la frontera con Guatemala y Belice, cuyos resultados no se limitarían únicamente a la capacidad de controlar las actividades ilícitas, sino de proveer mayor control sobre el flujo irregular de migrantes. Siete años después, tras el atentado al Pentágono y al World Trade Center del 11S, el presidente Vicente Fox (2000-2006) incorporó el enfoque de Seguridad Nacional a la aplicación de la política migratoria, llevando a la práctica el Plan Sur 2001, el cual, se destinaria a la contención del

flujo migratorio a lo largo del Istmo de Tehuantepec, incrementando los centros de detención del INM en Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, yendo de 25 centros de detención en 2001 a 52 unidades en 2005. (Beltrán, 2019; Ortega 2017).

Cabe señalar que las lagunas normativas e inexistencia de la integración de los estándares internacionales en derechos humanos dentro de la Ley General de Población y la ausencia gubernamental de respuesta a las necesidades de protección de los migrantes que ingresaban al país, desencadenaron una vasta cantidad de denuncias de la población migrante por agravaciones a su integridad (robo, asalto, extorsión, fraude, amenazas, agresiones, secuestro, desaparición o violación a mujeres). Para el año 2006, inicio el registro de casos de secuestro y asesinato masivo de migrantes, adjudicados grupos de la delincuencia organizada como Los Zetas, el Cártel del Golfo y los Maras. Esto, debido que los migrantes se veían obligados a emplear rutas de tráfico de narcóticos controladas por el crimen organizado para transitar de forma irregular por el país, cuyas privaciones de libertad por los grupos delictivos eran realizadas para pedir elevadas recompensas para su liberación o para el ensanchamiento de las filas de los grupos criminales. De igual forma, se volvían comunes las irregularidades por parte de autoridades municipales, federales, ejército y migración, de las cuales abundaban las denuncias por soborno, extorsión, y colusión de autoridades con las prácticas de grupos criminales (González, 2013; Bosques, 2015).

Siendo el panorama descrito, durante el mandato de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) gobernación puso vigor cuatro documentos en materia migratoria que dotarían al Estado las herramientas jurídicas integrales para regular el acceso, estadía y salida de personas a territorio nacional. Tales herramientas fueron: Ley de Migración (2011), Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011), Programa Especial de Migración (2014), y la Ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes (2014), en cuyo desglose se designan procesos y ordenamientos a los cuales estarán sujetas las personas migrantes, garantizando por ley el respeto, protección y salvaguarda de sus derechos humanos independientemente de su condición migratoria, así como de los derechos constitucionales y los tratados internacionales de los cuales México se encuentra suscrito (Beltrán, 2019; Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2015).

Dentro del conjunto de cambios se deja de calificar al migrante como un infractor de la ley, designando el ingreso irregular al país como una falta administrativa menor que no amerita el inicio de un proceso jurídico, se especifica la capacidad del migrante para acceder tanto a servicios de salud, educativos o de justicia, se implementa y detalla la designación de perfiles para proveer una representación integral al tránsito y estadía de personas que inician un proceso de migración (Tarjetas de visitante). Así mismo, faculta oficialmente al INM y COMAR para dar recibimiento, atención y representación a personas bajo estas circunstancias (Ley de Migración, 2011).

Ante la constante inestabilidad multisectorial dentro del TNC, el flujo migratorio irregular captado por EE.UU. registró la detención de poco más de cincuenta mil menores no acompañados, situación a la cual Barack Obama la declara una emergencia humanitaria. Dos semanas más tarde con respecto a la declaración del presidente estadounidense, México anuncia la activación del *Plan Frontera Sur 2014* (PFS 2014), cuyo objeto buscaría reducir el cruce irregular centroamericano mediante la actualización del muro fronterizo dotándolo de dispositivos electrónicos que facilitaran la detección de irregularidades, así como el incremento de la presencia policial y de autoridades migratorias para “promover” un tránsito regular y ordenado (Cantalapiedra, Yee, 2018; Lajtman, Romano, 2018).

Diversos reportes señalan que el PFS 2014 criminalizó nuevamente el tránsito irregular bajo el estandarte de “seguridad nacional” continuando con la práctica diversas actividades ilícitas, entre las que destacan las “redadas”; operativos eran realizados por policías en colaboración con agentes de INM donde se acudía a albergues para la detención y posterior deportación de migrantes irregulares sin llevar a cabo el procedimiento designado previo a la deportación (evaluación de riesgos); así mismo se tiene registro de extorsiones y abuso de poder por parte de autoridades policiales y elementos del INM durante este periodo (Observatorio de Legislación y Política Migratoria, 2016).

#### **4.2.2 Cambios y resultados derivados a la presencia de las caravanas migrantes**

Tras arribar a México la primera caravana migrante a finales de 2018, gobernación activó el programa “Estás en tu casa”, el cual facilitó documentos de regulación migratoria temporal, asistencia médica y empleos PET (Programa de Empleo Temporal) a los integrantes de la

caravana que solicitaron asilo en el país (Secretaría de Gobernación, 2018). Tras la llegada de la administración del presidente A. Manuel López Obrador a finales de 2018, continuó el enfoque en la aplicación de política migratoria mexicana orientada a la búsqueda del respeto a los derechos humanos de los migrantes con la cual, el INM facilitaba el otorgamiento de documentos (TVRH) de acuerdo a sus necesidades y su elegibilidad; ello con la finalidad de asegurar oportunidades de regularización migrante, salvaguardando la seguridad e integridad de las personas migrantes que se encontraban llegando al país, sin embargo, la facilitación de dichas tarjetas de regulación migratoria fueron suspendidas en marzo de 2019 (INM, 2020).

Ante el incremento en la detención a migrantes centroamericanos por CBP (Capítulo 3.3) y el tránsito de las caravanas migrantes por territorio nacional que suponía una amenaza latente a la seguridad nacional de EE.UU, el 30 de mayo, Donald Trump anunció su intención de imponer aranceles a productos importados de origen mexicano que ascenderían del 5 al 25% si no se lograba contener el flujo migratorio centroamericano, poniendo en peligro la ratificación del T-MEC, cuyas repercusiones provocarían un descenso en la demanda de productos agrícolas e industriales, implicando el decrecimiento económico del país y pérdidas importantes de empleo (González, 2019).

Concluidas las negociaciones, el 7 de junio de 2019, Gobernación anunció un plan de acción multinacional para atender el creciente flujo migratorio. Acordándose en ellas los siguientes puntos: A) Implementación del Plan de Desarrollo Integral El Salvador-Guatemala-Honduras-México, B) Despliegue de elementos de la Guardia Nacional para contener los flujos y la capacitación de los miembros del INM, C) Campaña de formación sobre las opciones que pueden tener las personas migrantes para entrar o regularizar su estancia en el país, D) Protección de las y los migrantes ante diversos grupos del crimen organizado, E) Expansión del Protocolo de Protección a Migrantes (MPP) (Secretaría de Gobernación, 2020; U.S. Department of State, 2019).

En conformidad con lo negociado, para septiembre de 2019 México desplegó un total de 25 mil elementos de la Guardia Nacional, distribuyendo 10,000 elementos en la frontera sur con Guatemala y 15,000 efectivos a lo largo de la frontera norte con EE.UU. En un

periodo de cuatro meses (junio - septiembre) el INM registró la detención de 81,000 migrantes irregulares, lo que representa un incremento del 76% en comparación al mismo periodo del año anterior (Migration Policy Institute, 2020).

Tabla 8. Centroamericanos presentados, devueltos y tasa de devolución 2018-2020.

| <b>2018</b>     | <b>Presentados</b> | <b>Devueltos</b> | <b>Tasa de devolución</b> |
|-----------------|--------------------|------------------|---------------------------|
| Hombres         | 117,141            | 112,720          | 96%                       |
| Mujeres         | 31,679             | 28,671           | 91%                       |
| <b>2019</b>     |                    |                  |                           |
| Hombres         | 157,691            | 137,435          | 87%                       |
| Mujeres         | 61,167             | 46,690           | 75%                       |
| <b>2020*</b>    |                    |                  |                           |
| Hombres/Mujeres | 73,940             | 48,315           | 65%                       |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, INM.

\*En 2020, los datos no especificaron una división de casos entre hombres y mujeres.

Datos publicados por la UPM registran 148,820 casos de centroamericanos presentados por el INM en 2018 y una tasa de devolución superior al 90% en ambos sexos (véase tabla 8). En 2019, aun con las medidas implementadas a partir del segundo semestre, se registraron 218,585 casos, indicando un incremento del 46% con respecto al año anterior y un ligero decremento en la tasa de devolución de 9 puntos en hombres y 16 puntos en el caso de las mujeres. En 2020, resultado de las medidas de control implementadas, el INM registró 73,940 casos procedentes del TNC, del cual fue devuelto el 65%.

Tabla 9. Migrantes alojados bajo MPP de 2019-2021.

| <b>Año</b> | <b>2019</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> |
|------------|-------------|-------------|-------------|
| MPP        | 46,914      | 20,775      | 1,631       |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del sitio web TRAC Immigration.

Por otro lado, con la implementación del programa MPP se autorizó la transferencia y estadía temporal de los migrantes solicitantes de asilo en EEUU a México, que como país anfitrión les brindaría asilo temporal (TVRH), acceso a empleo, servicios médicos y educativos, de

modo que los candidatos a MPP puedan asistir a sus audiencias hasta obtener la respuesta definitiva de sus procedimientos migratorios por parte de los tribunales de migración norteamericanos, los cuales previo a la implementación de dicho programa, tenían la capacidad de permanecer en EE.UU. hasta la resolución de sus procesos migratorios.

Siendo aplicado inicialmente en los puntos fronterizos: Tijuana-San Ysidro, Mexicali-Calexico, y Ciudad Juárez-El Paso, tras las negociaciones se incrementó su capacidad operativa a los cruces fronterizos de Nuevo Laredo-Laredo, Matamoros-Brownsville, Nogales-Nogales y Piedras Negras-Eagle Pass. Así mismo, se expandieron los criterios de admisibilidad de nacionalidad, permitiendo el acceso de brasileños al programa MPP, y el volumen de los participantes que serían hospedados por México. Desde su implementación, México ha recibido a 69,320 migrantes bajo MPP (véase tabla 9) (Soto, 2020; Trac Reports Inc, 2021).

Tabla 10. Total de solicitudes mensuales para condición de refugiado de 2018-20.

| Mes          | 2018  | 2019  | 2020  |
|--------------|-------|-------|-------|
| <b>Enero</b> | 1,195 | 3,937 | 5,996 |
| <b>Feb</b>   | 1,598 | 4,133 | 5,906 |
| <b>Marzo</b> | 1,743 | 4,771 | 5,300 |
| <b>Abril</b> | 1,757 | 5,690 | *     |
| <b>Mayo</b>  | 1,966 | 1,966 |       |
| <b>Junio</b> | 2,025 | 6,941 |       |
| <b>Julio</b> | 1,827 | 8,709 |       |
| <b>Ago</b>   | 2,450 | 8,383 |       |
| <b>Sept</b>  | 2,523 | 6,231 |       |
| <b>Oct</b>   | 3,972 | 7,883 |       |
| <b>Nov</b>   | 5,323 | 4,548 |       |
| <b>Dic</b>   | 3251  | 3,356 |       |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Estadísticas de solicitantes de la condición de refugiado en México, COMAR.

\*Los datos capturados muestran hasta marzo de 2020.

Tabla 11. Solicitantes del TNC para condición de refugiado por año, aprobadas y denegadas 2018-20.

| <b>Año</b>  | <b>2018</b> | <b>%</b> | <b>2019</b> | <b>%</b> | <b>2020*</b> | <b>%</b> |
|-------------|-------------|----------|-------------|----------|--------------|----------|
| Solicitudes | 21,219      |          | 43,026      |          | 8,191        |          |
| Aprobadas   | 5,566       | 26.2%    | 6,370       | 14.8%    | 1,784        | 21.7%    |
| Denegadas   | 15,653      | 73.7%    | 36,656      | 85.1%    | 6,407        | 78.2%    |

Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de Estadísticas de solicitantes de la condición de refugiado en México, COMAR.

\*Los datos capturados muestran hasta marzo de 2020.

Las solicitudes mensuales para condición de refugiado se habían mantenido (con leves variaciones) por debajo de los 2000 casos hasta agosto de 2018 (véase tabla 10), mes en el cual aumentaron las solicitudes 34% con respecto del mes anterior. Manteniéndose a la alza el registro hasta agosto de 2019, mes en el que se registra la cifra más elevada de los dos años, representando un incremento de 242% con respecto a agosto de 2018. En 2019, en total se registraron 70,609 solicitudes, lo que equivale un 138% más con respecto al total anual registrado en 2018.

Por otro lado, el porcentaje de solicitudes denegadas por el INM se ha mantenido por encima del 70% desde 2018 (véase tabla 11). Presentando ligeras variaciones de aprobación en los tres años mostrados, pero manteniendo un porcentaje que pareciera ir en función del total de casos presentados. Es decir, los dos años previos a 2020, se demuestra capacidad para otorgar refugio al menos a 5 mil personas, pese a ello, en el año ejemplificado solo 2 de cada 8 personas fueron aceptadas.

#### **4.2.3 Conclusiones del capítulo**

La llegada de Donald Trump a la presidencia logró instrumentar nuevas estrategias para el reendurecimiento de la política migratoria estadounidense, su práctica no revela un cambio significativo en cuanto a las prácticas de rechazo e indiferencia que el Estado ya realizaba con respecto al flujo migrante latino.

Por otra parte, cabe señalar que el discurso de las autoridades mexicanas con respecto al endurecimiento de la política migratoria (independientemente del periodo gubernamental o del plan de contención en activo) siempre se ha elaborado en orden a “incentivar” una migración regulada con el fin de reducir los riesgos de los que pueden ser víctimas los

migrantes al internarse en el país. Siendo el caso del acuerdo de cooperación binacional con EE.UU. para atender la crisis humanitaria migrante de procedencia centroamericana a mediados de 2019, se aseguraba que México incrementaría el acceso a los protocolos de protección en el país. Sin embargo, la relación de solicitantes aceptados en los protocolos de protección a migrantes mantiene un porcentaje bajo o similar con respecto al registrado en los años anteriores al endurecimiento de la política migratoria.

Aunque en teoría el rechazo a los protocolos de protección a migrantes registrados en México pudieran beneficiar a los migrantes centroamericanos al permitir que estos últimos califiquen para acceder al protocolo de protección a migrantes de EE.UU. (después de la puesta en práctica del Asylum Ban el cual limita la capacidad para solicitar refugio en EE.UU. si el migrante en cuestión no ha sido rechazado en otro país de tránsito), sin embargo, el porcentaje de aceptación a los migrantes que iniciaron su protocolo MPP mantiene un porcentaje aproximado de 1.75% de aprobación. Por lo tanto, si bien la negación de acceso a los protocolos de refugiado en México les provee la oportunidad de aplicar a MPP, las cifras indican que su solicitud será denegada y por defecto, el aplicante retornado a su país de origen o a un tercer país “seguro”.

Siendo de esta manera, el panorama para un migrante es cada vez más adverso, dado que las alternativas legales se reducen y la situación en sus países de origen se encrudece. Por lo tanto, ante la inviabilidad de lograr ingresar a México o EE.UU. por una vía regular, en los próximos años se puede volver a presentar el incremento del flujo migrante irregular hacia el norte del continente independientemente de las medidas de contención implementadas por ambos países.

## **CAPÍTULO 5.**

### **EL NEORREALISMO E INTERDEPENDENCIA COMPLEJA DETRÁS DE LAS INTERACCIONES MÉXICO-EE.UU. DURANTE LA CRISIS MIGRATORIA CENTROAMERICANA DE 2018-19**

Durante el mandato gubernamental de Donald Trump, EE.UU. se apegó puntualmente lo que se puede describir como una conducta *neorrealista* de cooperación/beneficio incentivada por ideal de retomar su posición de superioridad protagonizada en décadas pasadas. Con dicho objetivo, EE.UU. finalizó su participación de diversos tratados que ignoraban o limitaban sus nuevos intereses nacionales, impuso nuevas sanciones económicas, extendió las restricciones de acceso al país y autorizó el despliegue de múltiples operaciones militares, cuyos efectos, en conjunto, desencadenaron constantes constricciones entre EE.UU. y otros Estados que forman parte del sistema internacional.

Tal reorganización de intereses, a su vez conllevó la modificación de cuestiones internas del país, entre las cuales la administración Trump encabezó otro periodo de intolerancia xenofóbica y racista la población migrante latina (centroamericana y mexicana principalmente). Al ser percibida como una amenaza latente a la seguridad nacional, el Estado aprobó una serie de cambios que redujeron la “pasividad” institucional con respecto a la población migrante, facultando a las autoridades para detener y deportar a extranjeros que no cumplieran con los requisitos para permanecer o internarse en el país, limitando tanto el acceso de personas migrantes a los procesos de regularización, como el total anual aprobado para los protocolos de refugio (véase capítulo 4.2).

#### **5.1 Realismo y Neorrealismo en la política antiinmigrante de EE.UU.**

Cabe hacer notar que la estigmatización de un grupo en particular como estrategia para articular los intereses del Estado con el respaldo de la opinión popular (o internacional), es un medio del que EE.UU. se ha servido al menos desde el periodo de la Guerra Fría, donde “la amenaza comunista” protagonizada por la URSS al emplear el socialismo como modelo

económico, simbolizó la amenaza a los valores e ideales del modelo económico norteamericano. “Amenaza” que justificó su intervención en Centroamérica para evitar la expansión ideológica de dicho modelo en el continente. Tras su desintegración en 1992 y la consecuente reconfiguración de los criterios de riesgo para la seguridad nacional de EE.UU., se posicionó al narcotráfico (procedente principalmente de México y Sudamérica) en su foco de atención; que si bien, su particular carácter como negocio no planteó la amenaza al sistema (o a la ideología) como la que representó el socialismo, si funcionó como medio para implementar las primeras medidas antinmigrantes en su frontera. Nueve años más tarde, tras los acontecimientos perpetrados por supuestos extranjeros el 11 de septiembre de 2001, el enemigo de EE.UU. (y del mundo) pasó a ser protagonizado por la amenaza terrorista. Momento a partir del cual se vuelven a reconfigurar los criterios de riesgo y se vincula el fenómeno migratorio como aspecto de interés para la seguridad nacional (Zuluaga, 2019; Woo, 2006).

Dado que la agenda de prioridades o amenazas difieren para cada Estado, el significado del término *seguridad nacional* es subjetivo al país y administración en el que se emplee. Aun así, la esencia técnica del término, refiere al principio o doctrina que busca garantizar el bienestar del Estado de cualquier riesgo o amenaza (independientemente de su tipo) que pudiera vulnerar la integridad de su soberanía. El autor Alfredo Román explica que la *seguridad nacional* puede entenderse como “la protección de una nación frente a embates externos [...] que amenazaran la integridad del Estado o que disminuyeran los niveles de bienestar alcanzadas por los habitantes de una nación, y que además restringieran las opciones políticas de sus gobiernos o de sus entidades y corporaciones privadas” (Román, 1996, p. 17).

Hecha la aclaración anterior, el DHS declara tener como misión “*asegurar la nación de las vastas amenazas que enfrentan. [...] En un rango que abarca desde la seguridad de la aviación a la fronteriza, del análisis de ciberseguridad a instalaciones de inspección químicas. Nuestro deber es amplio y nuestra meta clara: mantener a EE.UU. seguro*”. Siendo evidente por ello, el motivo de la profundización en los controles fronterizos aéreos, terrestres, marítimos o cibernéticos, de amenazas como el tráfico de armas de destrucción

masiva (independientemente de su clase), narcotráfico, atentados terroristas, migración, entre otros.

Producto a esa dirección de esfuerzos, la política antinmigrante de la administración Trump posee un particular carácter teórico realista en su búsqueda por consolidar la “invulnerabilidad” de la frontera sur de EE.UU. Dado que la migración centroamericana es un fenómeno incentivado a gran escala por la inestabilidad económica e inseguridad dentro de sus zonas de origen (véase el capítulo 2), lograr la total detención de su tránsito es una tarea sumamente compleja, a la que además, persiste una anarquía a los procedimientos de regulación o a los protocolos de protección existentes entre los diferentes países por los que se transita para llegar a EE.UU. o México.

Con ese propósito, las acciones de EE.UU. articularon una combinación entre poder blando y poder duro en su política antiinmigrante para reducir nuevamente el acceso y presencia de migrantes irregulares en EE.UU. El poder blando (*Soft power*), que refiere en términos prácticos a la disuasión u obtención de intereses a través de acciones no relacionadas a la fuerza, se reflejó al llevar a cabo la modificación de tecnicismos, políticas internas, activar programas asistenciales que desahogaran el ingreso a los protocolos de protección, así como la modificación de las regulaciones y reglamentos correspondientes de las diferentes corporaciones encargadas de atender a la migración para acelerar los procedimientos de deportación. Mientras el poder duro (*Hard power*), vinculado al empleo de instituciones de seguridad para obtener determinados resultados, fue desarrollado tras la incorporación y despliegue de miles de elementos de CBP y NG a lo largo del muro fronterizo para minimizar la vulnerabilidad del mismo e incrementar la vigilancia del territorio fronterizo del otro lado del muro.

En su libro, *La paradoja del poder norteamericano (2002)*, el autor Joseph Nye considera el uso del poder militar así como las sanciones económicas para obtener un cierto beneficio componen el universo de *Hard politics* o poder duro.

Para efectos de esta investigación, dada la sensibilidad y vulnerabilidad de la economía mexicana (como se verá a continuación) a la supuesta cancelación del tratado comercial e imposición de aranceles, se tomará como poder duro (*Hard power*) las medidas desarrolladas por EE.UU.

Si bien el objeto esta investigación es interpretar las interacciones desarrolladas por ambos países mediante de su vínculo de interdependencia compleja (la cual abarca un conjunto de temas e intereses con efectos bilaterales como recursos naturales, cultural, medio ambiente, entre otros), sin embargo, cabe señalar que en esta investigación hacemos énfasis en su vínculo económico y de seguridad, dado que los eventos analizados fueron dinamizados a partir de los intereses Estatales en estos dos contextos.

En efecto, en la actualidad el vínculo binacional México-EE.UU. protagoniza una sólida alianza que se caracteriza por poseer los elementos base propuestos por Keohane y Nye para determinar la existencia de la interdependencia compleja. 1) La multiplicidad de canales que les unen, desarrollan abundantes y complejas redes de cooperación comerciales, gubernamentales, e intergubernamentales, que tal como se aborda en esta investigación abarcan tanto temas de seguridad como económico comerciales. 2) Si bien existe una jerarquía de riesgos por la activa presencia de organizaciones criminales que atentan a la seguridad de ambos Estados, esta no ha impedido la diversificación de sus interacciones, por lo que la concentración de sus esfuerzos no son dirigidos específicamente a eliminar de manera sistémica la presencia de las actividades ilícitas transnacionales. 3) El riesgo o amenaza de destrucción militar bilateral es inexistente, lo que da pie (aunado al acuerdo de libre comercio entre ambos) a la interacción de actividades productivas, culturales, técnicas, intelectuales, entre otras.

Sin embargo, en coherencia a los fundamentos *neorrealistas*, descritos en el capítulo 1.2, al no percibirse totalmente beneficiado de su funcionamiento, EE.UU. reiteró a inicios de 2017 sus intenciones de reformular, o bien, finalizar su participación dentro del Tratado de Libre Comercio de America del Norte (TLCAN), dando lugar a la especulación e incertidumbre de México, Canadá, y por defecto, a todo el conjunto de empresas nacionales y multinacionales cuyas actividades productivas (manufactureras, automotrices, agrícolas, aeroespaciales, textiles, etc.) se encontraban dinamizadas con base a los lineamientos estipulados por el tratado comercial. Al afectar multilateralmente a las cadenas de producción de la que forman parte los tres países signatarios, se exhortó por la renegociación del tratado, la cual inicio en agosto de 2017 y culminaría oficialmente hasta ser ratificado por Canadá en marzo de 2020.

Una vez formalizados en 1994 los lineamientos que garantizaron la eliminación de la mayoría de las medidas proteccionistas en los mercados de los tres países signatarios de dicho tratado comercial, gran parte de los esfuerzos del Estado mexicano giraron en torno a proyectar al país ante el mercado internacional como un campo seguro y fértil para la Inversión Extranjera Directa (IED). Tal como se esperó, el tratado incentivó gradualmente el comercio bilateral entre México y EE.UU., en el cual, las exportaciones del primero registraron el año inicial un valor de \$44,474 mmd, cuyo registro incrementó a \$339,180 mmd en 2020, así mismo, el monto por importaciones aumentó de \$46,470 mmd en 1994 a \$167,813 mmd en 2020. Dinamizando por lo tanto aproximadamente el 62.74% del comercio total mexicano del último año. Así mismo, EE.UU. se posiciona como el mayor inversionista del país acumulando 143,125 mmd, seguido por España y Canadá (Secretaría de Economía, 2021; Proyectos México, 2021).

De la misma manera, datos capturados por el Banco Mundial muestran que las exportaciones de EE.UU. realizadas a México durante 1994 alcanzaron un valor de \$50,834 mmd, el cual incrementó a \$265,435 mmd en 2018, así mismo, sus importaciones procedentes de México registraron un valor inicial de \$50,334 mmd, cuyo monto ascendió a \$349,195 mmd en el mismo plazo. Posicionando a México como su segundo mayor socio comercial detrás de China en el caso de las importaciones y Canadá en el caso de las exportaciones.

Basándonos en el estudio publicado por Barajas y Escamilla (2014) y con el fin de dimensionar de manera más específica el rol que protagonizaba para la economía mexicana el funcionamiento del TLCAN al momento de presentarse la reorganización de intereses de EE.UU., se emplearon los indicadores propuestos por Zhang (1995), los cuales son: Concentración de Exportaciones (*CEd*), Concentración de Importaciones (*CId*), Índice de dependencia a las Exportaciones (*IED*), e Índice de dependencia de las Importaciones (*IId*). Los resultados de los procedimientos muestran valores que van del 0 al 1, entre más se aproxime al valor 1, mayor es la concentración de comercio o dependencia (respectivamente) con EE.UU.

Los datos reflejados por el indicador de Concentración de Exportaciones (*CEd*), corroboran que las exportaciones mexicanas se han concentrado en un 80% al mercado

estadounidense desde 2010 (año base empleado para obtener los resultados). La concentración de exportaciones en el anexo 1 presenta una ligera oscilación, cuyo menor puntaje fue registrado en 2012 con 0.77 puntos. Partiendo de entonces en una trayectoria variable pero ascendente, en la cual se registra en 2015 el punto de mayor concentración con 0.81 puntos. En 2017 (año en el que se reagrupan los intereses neorrealistas de EE.UU.), la concentración de exportaciones muestra una reducción de dos puntos, probablemente como resultado de la incertidumbre comercial del periodo, sin embargo, vuelve a retomar su curva creciente y registra nuevamente 0.81 puntos en 2020. Por otra parte, la concentración de importaciones procedentes de EE.UU. (*CID*), registró en 2013 el punto más elevado de la década en la dependencia con 0.49 puntos (véase anexo 2), a partir de él, se desarrolla un comportamiento a la baja hasta registrar los 0.43 puntos de concentración en 2020.

Por otra parte, el grado de dependencia (*IED*) que México protagoniza con respecto a sus exportaciones a EE.UU. se ha mantenido por encima de los 0.63 puntos durante la última década (véase anexo 3). Siendo 2013 el año donde mayor grado de dependencia fue registrado con 0.69 puntos, el cual, se reduce gradualmente hasta volver a los 0.63 puntos en 2018. Contrario a ello, la dependencia de EE.UU. a las importaciones de productos mexicanos (*IID*) alcanza apenas los 0.24 puntos en su mercado (véase anexo 4), lo que si bien significa que este último depende en cierta parte de la capacidad productiva de México, puede lograr sustituir sus servicios con menos repercusiones o efectos secundarios que en el caso de México al encontrar un nuevo mercado donde posicionar sus bienes y servicios.

Es decir, que si bien México cuenta con un comercio diversificado con otras naciones, este se encuentra poco fortalecido en comparación al vínculo comercial existente con EE.UU., razón por la cual manifestó síntomas de sensibilidad económica inmediatos a las múltiples declaraciones expuestas (o twitteadas) por el mandatario D. Trump durante su periodo gubernamental. Algunas de ellas realizadas a partir del discurso antiinmigrante, la remodelación del muro fronterizo y el entonces posible abandono del TLCAN. Siendo esta última la más relevante y de mayor afección, provocó la oscilación de la cotización del peso mexicano desde los \$17.84 pesos, a los \$22.00 por unidad de dólar.

Aun cuando fue constante la incertidumbre en torno a las diferentes rondas de renegociación que ameritó el tratado comercial, el panorama se percibía favorable al éxito de

la ratificación del tratado al mantenerse un constante dialogo de intereses entre los principales Estados involucrados. Sin embargo, tras acontecer el tránsito de las diferentes caravanas migrantes y observarse una nueva alza en detenciones de migrantes irregulares en la frontera sur de EE.UU. durante los primeros meses de 2019, el Estado (consciente de la interdependencia económica asimétrica existente con México) retomó a finales de mayo su estrategia discursiva de afectar la economía mexicana (*Hard power*) al advertir la imposición de aranceles a todos los bienes de procedencia mexicana a partir del 10 de junio, si este último no intensificaba sus esfuerzos para detener el flujo migratorio centroamericano que se encontraba transitando hacia EE.UU. De no decrementar las detenciones por CBP, los aranceles incrementarían gradualmente en múltiplos de 5 cada primero de mes hasta alcanzar el 25% en octubre de 2019 (véase capítulo 4.1.3).

Para efectos de esta investigación, la advertencia arancelaria resalta dos cuestiones importantes: a) la campaña del presidente A. Manuel López Obrador popularizó el compromiso “brazos abiertos”, el cual, implicaba implementar la aplicación de la política migratoria enfocada al respeto a los derechos humanos (véase capítulo 4.2.1), y b) al ser la advertencia arancelaria una contradicción a los fines prácticos del tratado comercial en proceso de renegociación, su posible implementación puso en tela de juicio el éxito de la ratificación del TMEC (ahora sustituto del TLCAN), y por consecuencia se hipotetizó el inicio de nuevas medidas mercantilistas bilaterales entre México y EE.UU. Especulando que tras ellas se desencadenaría una importante desaceleración económica para el Estado mexicano al afectar a inversionistas, incentivar la volatilidad de los mercados, la implementación de aranceles en exportaciones e importaciones bilaterales, la reducción de la demanda, pérdida de empleos, la devaluación del peso mexicano y por consecuente una ineludible entrada a recesión económica.

Tal como lo indica la teoría (véase capítulo 1.3), la posibilidad de cancelarse la ratificación régimen internacional TMEC produjo nuevamente alteraciones en la estabilidad económica de México, en la cual, el valor del peso mexicano presentó nuevamente síntomas inmediatos de sensibilidad económica, fluctuando de 19.13 pesos a 19.77 pesos por unidad de dólar en los siguientes tres días a la declaración, fluctuación que se registró un mínimo de 19.66 por unidad de dólar durante la semana de negociaciones (investing.com).

El Estado mexicano respondió de manera diplomática a la advertencia arancelaria, sosteniendo un discurso coherente a su búsqueda del respeto de los derechos humanos de los migrantes, exhortó por el dialogo para resolver la crisis migratoria mediante la cooperación multinacional (CNN, 2019). Sin embargo, en la práctica se realizaban en calidad de urgencia las negociaciones en torno a la crisis migratoria bajo un contexto de fuerte incertidumbre comercial, en la cual (en coherencia a los señalamientos de Knorr), al existir una profunda asimetría en la interdependencia económica entre ambos Estados, el Estado mexicano pondera por una decisión donde ambas partes salen beneficiadas respecto a sus intereses individuales, teniendo como objetivo principal lograr la ratificación del nuevo tratado de libre comercio que implica el ingreso aproximado de 400 mmd para 2021.

Por tanto, al finalizar la semana de negociaciones, México asumió el compromiso de reducir el flujo migratorio irregular, aplicando una serie de cambios administrativos internos, acuerdos de cooperación migratoria binacional con EE.UU. y el fortalecimiento de ambas fronteras a través del despliegue de miles de elementos policiaco-militares y autoridades de inmigración (véase capítulo 4.2.2). Dando con ello, marcha atrás al enfoque migratorio de “brazos abiertos” propuesto por la administración en turno y retornando al enfoque de seguridad nacional. Evitando con ello la implementación de aranceles y asegurando la ratificación del T-MEC a finales del mes de junio por el senado mexicano, seguido por EE.UU. seis meses después.

## **5.2 Conclusiones del capítulo**

Si bien conocemos las acciones y consecuencias de ambos Estados a la advertencia económica realizada por Trump, es relevante hipotetizar ¿qué hubiese sucedido de no cooperar o no lograr reducir el flujo migratorio en el plazo acordado? ¿Se ratificaría el tratado comercial? Para ello planteamos el peor de los escenarios, en el cual, no se concluye un acuerdo libre comercio, se implementan medidas proteccionistas bilaterales y aunado a ellos, la imposición porcentual de las sanciones económicas por no reducirse el flujo migratorio centroamericano.

La vulnerabilidad del Estado mexicano a los cambios desencadenados por la cancelación de la ratificación del TMEC hubiese representado efectos devastadores para la

económica mexicana. En primera instancia, los aranceles producirían un decremento considerable en la demanda de los productos mexicanos en el mercado estadounidense, por lo tanto, el Estado mexicano hubiese necesitado con urgencia encontrar un mercado donde reacomodar sus bienes. Para ello, estos deberían destinarse a mercados de consumo tan grandes como el norteamericano, tal como el chino, ruso, indio o europeo, sin embargo, la ubicación geográfica de todos ellos hubiese representado una adaptación “viable” a mediano o largo plazo. Esto si EE.UU. no endurecía nuevamente su postura arancelaria por fortalecer México vínculos comerciales con Estados “adversarios” (China y Rusia) o bien, simplemente no llegar nuevamente a un acuerdo que aliviara el índice de aranceles.

Por otra parte al no existir más la garantía de exportar mercancías producidas en México libre de aranceles a EE.UU. otorgada por el TLCAN, es muy probable que múltiples empresas multinacionales cancelaran sus actividades productivas en México, dado que sus atractivos para producir en el país se verían truncados. Siendo de esa forma, la reducción de la demanda de los productos mexicanos aunado al retiro de actividades de empresas multinacionales, hubiese ocasionado una masiva pérdida de empleos para miles de mexicanos que se encuentran insertados en empresas dedicadas a la manufactura y ensamble de productos. Aunado a ello, el esparcimiento del virus Covid-19 en a lo largo de 2020 solo empeora el escenario, pues hubiese adherido al escenario planteado una fuerte desaceleración económica ante el decremento en la demanda mundial de bienes de toda clase. Siendo así, las probabilidades de que se presentara un escenario económico favorable para México a mediano plazo posterior de su hipotética discrepancia diplomática con EE.UU. al no concretar un acuerdo comercial o de seguridad, son improbables.

Si bien en los hechos se logró un acuerdo con EE.UU., cabe enfatizar el hecho de que la interacción entre México y EE.UU. es en efecto explicada por la interdependencia compleja, pues, pese a las asimetrías en los contextos abordados (comercial y de seguridad), fue parte de los intereses de ambos Estados lograr tanto la ratificación del tratado, como el control del flujo migrante irregular.

## CONCLUSIONES

El re-enfoque de la política migratoria mexicana a priorizar nuevamente la seguridad nacional tuvo gran notoriedad en el plano internacional dado que se presentó a pocos meses de realizarse el cambio administrativo de México, cuyas promesas de campaña aseguraban proveer mayor acceso a procesos de regularización a migrantes con el fin de garantizar la seguridad y respeto a sus derechos humanos.

En coherencia a lo propuesto por nuestra hipótesis, asumir o establecer la existencia de una estadía general de subordinación por parte del Estado mexicano a los intereses de EE.UU. es un error. El vínculo de cooperación entre México y EE.UU. es dinamizado a partir de un conjunto de intereses bilaterales que competen dentro de un universo de temas de cooperación sociales, económicos, comerciales o de seguridad. Consecuencia a esta constante red de interacciones, la ejecución o persecución de sus intereses de Estado comienzan a ser articulados a partir de un vínculo de interdependencia compleja, donde la acción o no acción en un tema (o varios) en cuestión puede desencadenar una serie de efectos tanto negativos como positivos para ambas partes.

Entonces, si no hay subordinación ¿por qué México endurece la aplicación de su política migratoria ante la presión económica de EE.UU.? Para contestar, primero hay que enfatizar que la presencia de las caravanas migrantes centroamericanas tienen lugar dentro de un contexto particular; en primer lugar (tal como se desglosa en el capítulo 5), al momento de realizarse la advertencia económica, México y EE.UU. aún se encontraban en un periodo previo a la ratificación del nuevo tratado de libre comercio (TMEC, antes TLCAN). Si bien durante sus 24 años de vigencia el TLCAN no se desempeñó el elemento clave para la prosperidad homogénea de la economía mexicana, si fungió como el vértice principal por el cual llevó a concentrar el 80% de sus exportaciones con EE.UU. para 2019, cuyas ganancias representaron un ingreso aproximado de 340 mmd, de las cuales reflejó una dependencia de 0.64 puntos.

Por su parte, EE.UU registró por sus exportaciones a México un monto por 265 mmd, con un índice de dependencia a dichas exportaciones de 0.24 puntos, por lo tanto, si bien existe un grado considerable de interdependencia económica, también hay una importante asimetría de poder económico comercial entre ambos Estados. Lo cual, proveyó a EE.UU. un contexto favorable para instrumentar su poder en favor a sus intereses económicos y de seguridad durante el éxodo migratorio ocurrido a finales de la década. Encontrando así, en la imposición de aranceles y la entonces aún pendiente renegociación del TLCAN (renombrado TMEC) el medio por el cual instrumentar la estrategia que le posibilitaría lograr que México intensificara sus esfuerzos en la detención del flujo centroamericano, en conjunto a la aplicación de los programas diseñados para disminuir el porcentaje de migrantes refugiados en el país (MPP, Country Asylum Ban, ACA'S).

Segundo, el periodo gubernamental de D. Trump incentivó el rechazo y criminalización del flujo migrante bajo el estandarte del “riesgo de la seguridad nacional” materializando la xenofobia y racismo de su administración mediante la militarización de las regiones fronterizas y por último, la externalización de sus fronteras. En ese sentido, cabe señalar que EE.UU. se encontraba próximo a comenzar un periodo de elecciones presidenciales, por lo tanto no podemos descartar que la administración en turno buscaba consolidar la invulnerabilidad de la frontera sur de EE.UU. conllevando intereses político-electorales por parte del entonces presidente D. Trump. Esto, dado que gran parte de sus votantes respaldaban la edificación del muro fronterizo y la exclusión de la llegada de nuevos grupos migrantes centroamericanos, o bien, latinos.

Dado el contexto, y al representar para la economía mexicana una prioridad el activo funcionamiento del tratado de libre comercio con EE.UU., el Estado mexicano concentró sus esfuerzos en consolidar el control fronterizo al norte y sur del país mediante el endurecimiento en la aplicación de la ley migratoria mexicana, cuyos resultados (cabe destacar) revelaron una eficiente capacidad institucional para contener el tránsito migratorio irregular que atraviesa por México ya sea con el objeto de llegar a EE.UU. o internarse en el país. Logrando con ello la ratificación del nuevo tratado comercial con EE.UU.

Parte crucial de identificar los fenómenos de interdependencia compleja, es resaltar las debilidades del Estado con respecto a otros actores con los que protagoniza una menor autonomía, tal como lo es el caso actual de México con EE.UU. en el plano comercial. Y que aquellos menos autónomos realicen cambios que les permita reducir tales “debilidades”, en este caso, el exceso de la concentración comercial con el país norteamericano.

Dado que el desempeño de las autoridades policiales y migratorias en la contención del flujo migratorio centroamericano denotó con extrema eficiencia en su capacidad para dar resultados, es muy probable que en un futuro no muy lejano se repitan las amenazas al Estado para mantener un flujo migratorio centroamericano en mínimos porcentajes. Aunque, si bien es poco probable que estas amenazas vuelvan a ser articuladas a partir de fines económicos, es urgente que el Estado mexicano saque provecho de los múltiples tratados comerciales que posee con países centroamericanos y sudamericanos (por su ubicación geográfica principalmente), a manera de estrategia para decrementar su dependencia del mercado estadounidense.

Es necesario enfatizar el hecho de que, si bien existe una asimetría considerable en la concentración comercial entre el mercado mexicano y estadounidense (misma que vuelve la economía del Estado mexicano sumamente sensible y vulnerable a los cambios producidos en EE.UU.), no necesariamente indica un estado de subordinación general de México a sus intereses.

Entonces, ¿qué pasará con el flujo migratorio centroamericano presente y futuro?, el actual endurecimiento en la aplicación de la política migratoria mexicana vislumbra un panorama sumamente adverso para cualquier migrante que busque internarse en territorio mexicano sin iniciar un protocolo de refugio por razones humanitarias o transitar por él hasta EE.UU. Sin embargo, dada la precariedad de las condiciones sociales existentes dentro del TNC, la presencia migrante es un fenómeno que se seguirá presentando aun con todas las restricciones implementadas por ambos Estados.

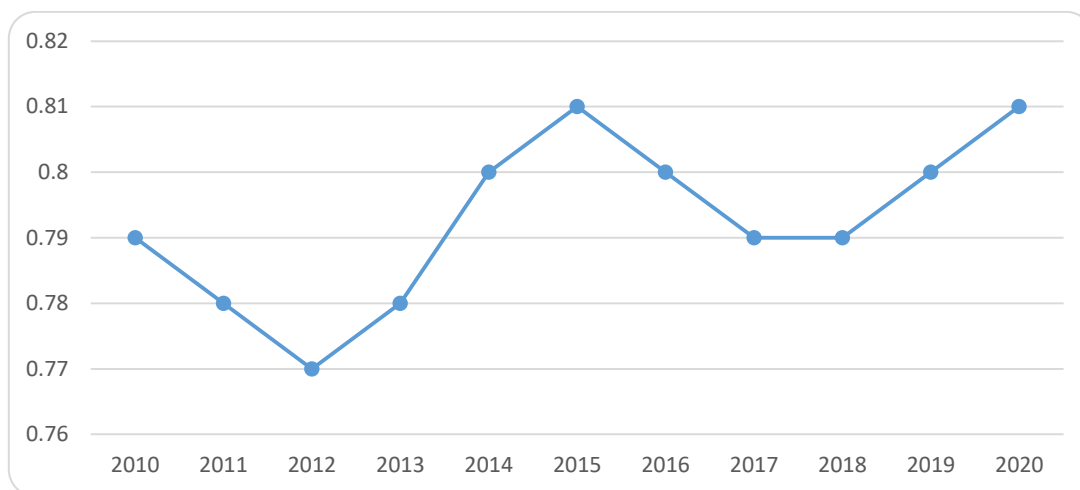
Por otra parte, la llegada de Joe Biden a la presidencia de EE.UU. ha marcado un punto de descanso para los migrantes, al cuestionar las medidas implementadas durante la administración de D. Trump y en algunos casos revirtiéndolas. Sin embargo, pese a los

cambios implementados por la nueva administración, esto no es sinónimo de flexibilización y permisividad en la política migratoria de EE.UU., por lo tanto es necesario mantenernos a la expectativa de los próximos cambios que su administración pueda implementar, así como las consecuencias que estas puedan ocasionar tanto para la migración como para los países de tránsito como lo es México

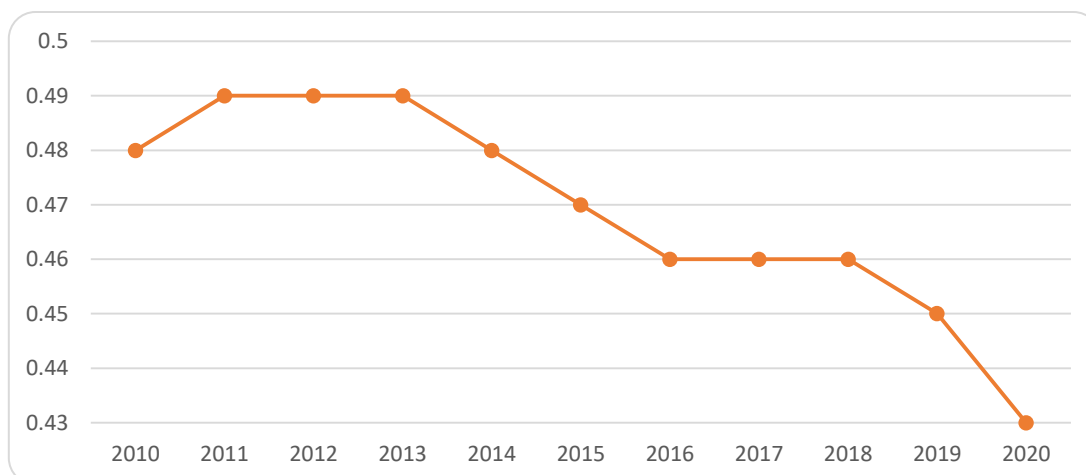


## Anexos.

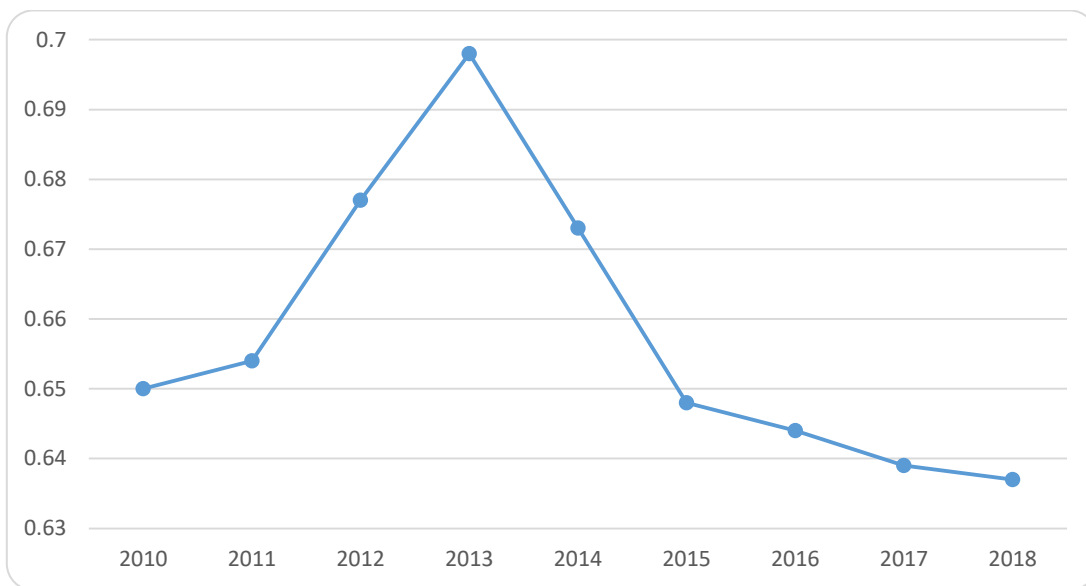
### Anexo 1: Concentración de las exportaciones de México a EE.UU.



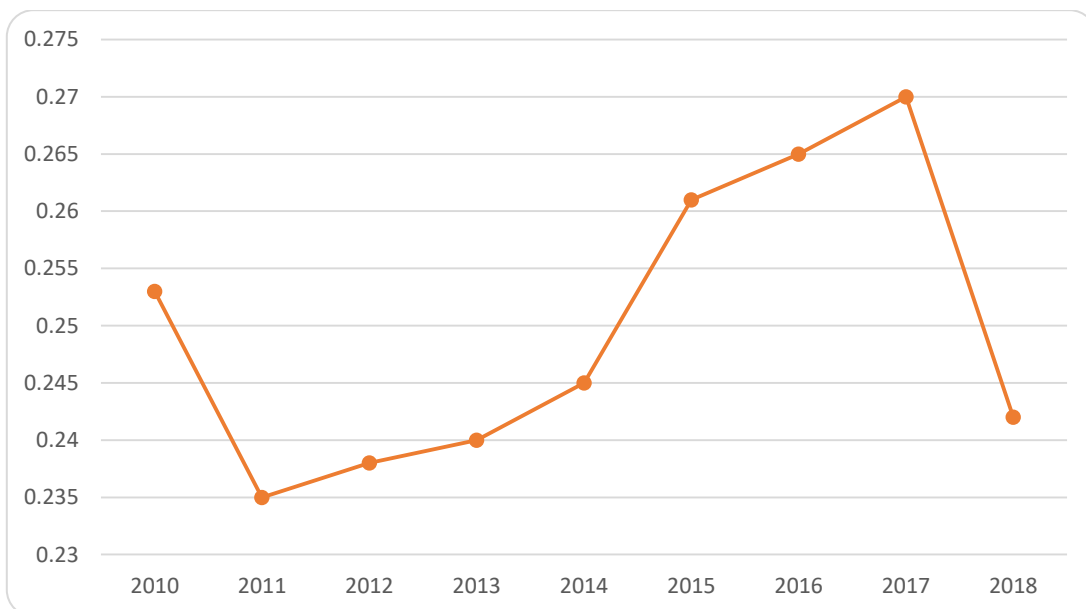
### Anexo 2: Concentración de Importaciones a México de EE.UU.



### Anexo 3. Índice de dependencia de México con respecto a sus exportaciones a EE.UU.



### Anexo 4. Índice de dependencia de EE.UU. a las importaciones de México.



#### Formulas:

1)  $CE_D = E_{D,F} / ET_D$

2)  $CI_D = I_{D,F} / IT_D$

3)  $IE_D = (E_{D,F} / IT_F) / (E_{D,F} / ET_D)$

4)  $II_D = (I_{D,F} / ET_F) / (I_{D,F} / IT_D)$

**Anexo 4:** Formulas y nomenclatura.

$$1 - CE_D = E_{D,F} / ET_D$$

$$2 - CI_D = I_{D,F} / IT_D$$

$$3 - IE_D = (E_{D,F} / IT_F) / (E_{D,F} / ET_D)$$

$$4 - II_D = (I_{D,F} / ET_F) / (I_{D,F} / IT_D)$$

D: domestico.

F: foráneo.

CE<sub>D</sub>: concentración de exportaciones domésticas.

E<sub>D,F</sub>: exportaciones domesticas a foráneas (a un país en particular).

ET<sub>D</sub>: exportaciones Totales Domésticas.

CI<sub>D</sub>: concentración de Importaciones Domésticas.

I<sub>D,F</sub>: importaciones domesticas foráneas (de un país en particular).

IT<sub>D</sub>: importaciones totales domésticas.

IE<sub>D</sub>: índice de dependencia a las exportaciones domésticas.

IT<sub>F</sub>: importaciones totales foráneas (de un país en particular).

ET<sub>F</sub>: exportaciones totales foráneas (de un país en particular).

IT<sub>D</sub>: importaciones totales domésticas.

## Referencias

- Barbé, E., (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid, España. Tecnos, S.A., 61-62.  
Recuperado de: [https://www.usil.edu.pe/biblioteca/docs/Relaciones\\_Internacionales%20-%20Barbe\\_Esther.pdf](https://www.usil.edu.pe/biblioteca/docs/Relaciones_Internacionales%20-%20Barbe_Esther.pdf)
- Morgenthau, J. H. (1948). *La política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Argentina. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R., Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires, Argentina. Grupo editor Latinoamericano.
- Salomón, M. (2002). *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. CIDOB d'Afers Internacionals, (56), 7-52.  
Recuperado de:  
[https://www.cidob.org/ca/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/la\\_teor%C3%ADa\\_de\\_las\\_relaciones\\_internacionales\\_en\\_los\\_albores\\_del\\_siglo\\_xxi\\_dialogo\\_disidencia\\_aproximaciones](https://www.cidob.org/ca/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales_en_los_albores_del_siglo_xxi_dialogo_disidencia_aproximaciones)
- Calduch, C. (2015). *Teorías de las relaciones internacionales*. Madrid, España. Área de derecho internacional público y relaciones internacionales.
- Vargas, J. (enero/abril, 2009). *El realismo y el neorrealismo estructural*. Estudios Políticos, 9 (16), 113-124.
- Lascurain, M. (2018). Teoría de regímenes internacionales: el caso del recurso agua en el régimen ambiental México-Estados Unidos. *Si Somos Americanos*, 18 (2), 128-158.  
Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/ssa/v18n2/0719-0948-ssa-18-02-128.pdf>
- Vicente, R. (2018). Guatemala: el primer golpe de la CIA en América Latina. Golpe de Estado, autonomía y política exterior en América Latina. *Voces en el Fénix*, 12 (42), 122-133. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v22\\_n42-43\\_06.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v22_n42-43_06.pdf)
- Romano, S. (2012). Entre la militarización y la democracia: la historia en el presente de Guatemala. *Revista de Estudios Latinoamericanos*. 215-244. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n55/n55a9.pdf>
- Borgues, A. (2006). Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004). Biblioteca Básica de Historia de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.  
Recuperado de:  
<http://ru.iiec.unam.mx/1106/1/Guatemala60a%C3%B1os.pdf>
- Schlesinger, S., Kinzer, S. (1982). *La fruta amarga: la CIA en Guatemala*. Ciudad de México, México. Siglo Veintiuno Editores. Recuperado de:

[https://www.academia.edu/28008657/La\\_fruta\\_amarga\\_La\\_CIA\\_en\\_Guatemala\\_Schelensinger](https://www.academia.edu/28008657/La_fruta_amarga_La_CIA_en_Guatemala_Schelensinger)

Ibarra, C. (2017). Los acuerdos de paz en Guatemala, veinte años después. Puebla, México. Universidad Autónoma de Puebla. Gobierno de Guatemala. Recuperado de: <https://forum.lasaweb.org/files/vol48-issue1/Debates-ProcesosPaz-4.pdf>

Censo Nacional de Población y Vivienda (2019). Memoria de labores Guatemala. Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de Guatemala. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2020/04/Memoria-2019.pdf>

Índice de Pobreza Multidimensional (2019). Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Guatemala. Recuperado de: [https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt\\_29jul19-v1.1.pdf](https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf)

Encuesta Nacional de Empleos e Ingresos (2019), Instituto Nacional de Estadística. Gobierno de Guatemala. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf>

Tasa de homicidios (2019). *Ministerio de Gobernación*. Recuperado de: <https://mingob.gob.gt/tasa-de-homicidios-a-nivel-nacional-en-2020-continua-a-la-baja/>

Villegas, J. (abril/julio 2013). Historiografía salvadoreña de 1950 a 2000. La Universidad, Universidad del Salvador, (21), 77-158. Recuperado de: <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/258>

González, L. (1999). El Salvador de 1970 a 1990: política, economía y sociedad. Realidad, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (67), 43-61. Recuperado de: <file:///C:/Users/A/Downloads/Dialnet-ElSalvadorDe1970A1990-6521126.pdf>

Hirezi, H. (enero-junio, 2018). La situación de El Salvador: antecedentes, evolución y retos. Teoría y praxis, (32), P. 45-103. Recuperado de: [file:///C:/Users/A/Downloads/La\\_situacion\\_de\\_El\\_Salvador\\_antecedentes\\_evolucion.pdf](file:///C:/Users/A/Downloads/La_situacion_de_El_Salvador_antecedentes_evolucion.pdf)

Escobar, F., Martínez N. (2015). Evolución e institucionalización de la solución política negociada en El Salvador (1981-1992), Universidad de El Salvador, Biblioteca Judicial “Ricardo Gallardo”, Recuperado de: <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/cbfa407669bfa5b70625731e004fb365?OpenDocument>

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2019). Ministerio de Economía, Gobierno de El Salvador. Recuperado de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/novedades/avisos/965-ya-se-encuentra-disponible-la-encuesta-de-hogares-de-propositos-multiples-2019.html>

Tasa de Homicidios de El Salvador (2020). Gobierno de El Salvador, Recuperado de: <https://www.presidencia.gob.sv/9162-2/>

Salomón, L. (1992). Política y militares en Honduras. Tegucigalpa, Honduras. Centro de Documentación de Honduras. Millenium. Recuperado de: [http://www.cedoh.org/Biblioteca\\_CEDOH/archivos/00250%20POLITICA%20Y%20MILITARES%20EN%20HONDURAS.pdf](http://www.cedoh.org/Biblioteca_CEDOH/archivos/00250%20POLITICA%20Y%20MILITARES%20EN%20HONDURAS.pdf)

Sosa, E. (2016). Democracia, procesos electorales y movimientos sociales en Honduras. De la transición política al golpe de Estado. *Crítica y emancipación*, 3(15), 245-314. Recuperado de: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/18/184010/html/index.html>

Instituto Nacional de Estadística (2019). Cuadros de pobreza. Recuperado de: <https://www.ine.gob.hn>

Histórico Tasas de homicidios (2020). Secretaría de Seguridad Policía Nacional. Recuperado de: <https://www.sepol.hn/artisistem/images/sepol-images/files/Estadistica%20tasa%20Abril%202021.xlsx.pdf>

MPI Data Hub. (2020). Immigrant Population by Region and country of Birth 2000 to 2019. Recuperado de: <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/us-annual-refugee-resettlement-ceilings-and-number-refugees-admitted-united>

United States Census Bureau (2019). Foreign Born: 2019 Current Population Survey Detailed Tables. Recuperado de: <https://www.census.gov/data/tables/2019/demo/foreign-born/cps-2019.html>

CONAPO (s.f.). Anuario de Migración y Remesas, [ediciones de 2011 a 2020]. Recuperado de: [https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2019/09/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2019.pdf](https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2019/09/Anuario_Migracion_y_Remesas_2019.pdf)

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Boletines Estadísticos 2010 a 2020, (s.f.). Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Secretaría de Gobernación. Recuperado de: [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos)

U.S. Customs and Border Protection, (2020). *U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector (FY2007 - FY 2019)*, Recuperado de: <https://www.cbp.gov/document/stats/us-border-patrol-nationwide-apprehensions-citizenship-and-sector-fy2007-fy-2019-0>

Amárela, V. (octubre, 2015) Caravana de Madres Centroamericanas, un ejemplo de las nuevas luchas migrantes. *Derechos Humanos y transformación política en contextos de violencia*. México. Universidad Autónoma de México, *Centro de Investigaciones sobre América del Norte*. 315 - 352. Recuperado de: [file:///C:/Users/A/Downloads/La\\_Caravana\\_de\\_Madres\\_Centroamericanas.pdf](file:///C:/Users/A/Downloads/La_Caravana_de_Madres_Centroamericanas.pdf)

- Vargas F. (2018). El viacrucis del migrante, demandas y membresía. *Trace*, México, DF (73), 117-133. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/trace/n73/2007-2392-trace-73-117.pdf>
- CNDH (2017). Caravana de personas migrantes, Nuevo Laredo-Querétaro. Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/caravana-de-persona-migrantes-nuevo-laredo-queretaro>
- Uno Tv. (2019). Esto se sabe de la caravana migrante que llegará hoy a Querétaro. Recuperado de <https://www.unotv.com/noticias/estados/queretaro/detalle/esto-se-sabe-de-caravana-migrante-verano-2019-que-llegara-queretaro-506399/>
- Najar A. (2018). Caravana de migrantes: AMLO anuncia un inédito programa de visas de trabajo en México para tratar de contener la migración centroamericana a EE.UU. *BBC News, Mundo*. México. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45898633>
- COLEF (diciembre, 2018). La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018, diagnósticos y propuestas de acción. Recuperado de: [https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2018/12/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante\\_-\\_Actualizado.pdf](https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2018/12/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante_-_Actualizado.pdf)
- COLEF (marzo, 2019). La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018-2019 (segunda etapa). Recuperado de: <https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2019/03/2o.-Reporte-Caravana-Tijuana.250319.pdf>
- REDODEM (2019). Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes Recuperado de: [https://redodem.org/wp-content/uploads/2020/09/REDODEM\\_Informe\\_2019.pdf](https://redodem.org/wp-content/uploads/2020/09/REDODEM_Informe_2019.pdf)
- UPM (2020). Movilidades, análisis de movilidad humana. Análisis sobre los eventos de presentación y devolución de personas migrantes por parte del INM de 2011 a 2019. Secretaría de Gobernación, México, Ciudad de México.
- Ortega Velásquez Elisa. (abril, 2017). La consolidación histórica de la migración irregular en Estados Unidos: leyes y políticas migratorias restrictivas, ineficaces y demagógicas. *Norteamérica*, 12(1), 197-131, Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v12n1/2448-7228-namerica-12-01-00197.pdf>
- Douglas S. Massey, Karen A. Pren (2016) La guerra de los Estados Unidos contra la migración: efectos paradójicos. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 2(59), 209-237. Recuperado de: [file:///C:/Users/A/Downloads/291452-Text%20de%20l'article-404072-1-10-20150420%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/A/Downloads/291452-Text%20de%20l'article-404072-1-10-20150420%20(1).pdf)
- DHS. (2020) Métricas y Medidas de los Protocolos de Protección a Migrantes. Recuperado de

[https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/metricas\\_y\\_medidas\\_de\\_los\\_protocolos\\_de\\_proteccion\\_a\\_migrantes\\_2.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/metricas_y_medidas_de_los_protocolos_de_proteccion_a_migrantes_2.pdf)

Migration Policy Institute. (2013). Major US Immigration Laws, 1790 – Present. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/CIR-1790Timeline.pdf>

Sarah Pierce, Jessica Bolter, Andrew Selee. (2018a). US. Immigration Policy Under Trump: deep changes and lasting impacts. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCMTrumpSpring2018-FINAL.pdf>

Sarah Pierce, Jessica Bolter, Andrew Selee. (2018b). Trump first year on migration policy: rethoric vs reality. Migration Policy Institute. Recuperado de [https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TrumpFirstYearImmigrationPolicy\\_FINAL.pdf](https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TrumpFirstYearImmigrationPolicy_FINAL.pdf)

Muzaffar Chishti, Jessica Bolter. (2020). Interlocking Set of Trump Administration Policies at the U.S.-México Border Bars Virtually All from Asylum. Migration Policy Institute. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/interlocking-set-policies-us-mexico-border-bars-virtually-all-asylum>

Department of Homeland Security. (2019). Yearbook of Immigration Statics 2019. Table #34. Aliens Apprehended by Region and Country of Nationality Fiscal Years 2017 to 2019. Recuperado de <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019/table34>

DHS. (2019). YIS 2019. Yearbook of Immigration Statics 2019. Table #17 Individuals Granted Asylum Affirmative by Region and Country of Nationality: Fiscal Years 2017 to 2019. Recuperado de <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2019/table17>

González A., (2012). La política migratoria en México: proceso de estructuración y su aplicación en la realidad. Centro Interdisciplinario para la formación y vinculación social. Recuperado de <https://blogs.iteso.mx/cifs/2012/10/16/la-politica-migratoria-en-mexico-proceso-de-estructuracion-y-su-aplicacion-ante-la-realidad/#:~:text=En%201936%20se%20publica%2C%20la,identificaci%C3%B3n%20y%20registro%20de%20personas.>

Medina, M., (2019). Radiografía de la Política Migratoria en México, ausencias y realidades (1982 – 2018). *Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos*. Recuperado de [http://www.inm.gob.mx/static/marco\\_juridico/pdf/leyes/LEY\\_General\\_de\\_Poblacion.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/leyes/LEY_General_de_Poblacion.pdf)

Carrasco G., (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. Alegatos, 169-194. Recuperado de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/187>

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (2015). México en la encrucijada: Implicaciones Internas e Internacionales de la Migración. Recuperado de [https://www.senado.gob.mx/BMO/index\\_htm\\_files/Mexico\\_encrucijada\\_distribucion.pdf](https://www.senado.gob.mx/BMO/index_htm_files/Mexico_encrucijada_distribucion.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). Ley de Migración. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Recuperado de: [http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi\\_normativa/ley\\_de\\_migraciones\\_-\\_mexico.pdf](http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/ley_de_migraciones_-_mexico.pdf)

COLEF. (2016). ¿Qué es el programa frontera sur?, *Observatorio de leyes y políticas migratorias*. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>

Rojas, A., (2019). Aranceles de Trump a México: ¿Cuáles son los riesgos de una potencial guerra comercial entre México y Estados Unidos?, *BBC Mundo en México*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48470050>

González, L., (2019). Aranceles pondría en riesgo ratificación del T-MEC. *El economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Aranceles-pondria-en-riesgo-ratificacion-del-TMEC-IP-20190530-0132.html>

Instituto Nacional de Migración. (2020). Tema migratorio 190120. Recuperado de <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-190120/>

Migration Policy Institute. (2020). Un año después del acuerdo Estados Unidos-México: la transformación de las políticas migratorias. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/OneYearAfterUS-MexAgreement-ES-FINAL.pdf>

Details on MPP (Remain in México) Deportation proceedings. (2020). Recuperado de <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2020). Estadísticas de solicitantes de la condición de refugiado en México. Recuperado de <https://www.gob.mx/comar/articulos/estadisticas-de-solicitantes-de-la-condicion-de-refugiado-en-mexico>

DHS. (2021). Métricas y medidas de los protocolos de protección a migrantes. Recuperado de [https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/metricas\\_y\\_medidas\\_de\\_los\\_protocolos\\_de\\_proteccion\\_a\\_migrantes\\_2.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/metricas_y_medidas_de_los_protocolos_de_proteccion_a_migrantes_2.pdf)

Lajtmán, T., Romano, S. (2018). Trump y la amenaza de la migración como amenaza (inter) nacional. Celag. Recuperado de: [https://www.celag.org/trump-y-la-migracion-como-amenaza-a-la-seguridad-internacional/#\\_ftn4](https://www.celag.org/trump-y-la-migracion-como-amenaza-a-la-seguridad-internacional/#_ftn4)

Trac Reports Inc. (2021). Recuperado de: <https://trac.syr.edu/phptools/immigration/mpp/>

Escamilla, R., Martínez, M., Sotomayor, M. (enero/junio 2014). Una evaluación retrospectiva de la interdependencia económica entre México y Estados Unidos. *Norteamérica*, 9 (1), 143 - 170. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v9n1/v9n1a5.pdf>